

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Estrategias de gestión tributaria y la recaudación
del impuesto predial en la Municipalidad Distrital
de Paucartambo 2015-2019**

Hipolito Vasquez Aguero

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Huancayo, 2022

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Dedicatoria

A Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mi madre Marcelina, por su amor, trabajo y sacrificio, a mi compañera de vida Alicia, a mis hijos, Jefferson, Lito y Camila.

Agradecimientos

A Dios, por iluminar mi camino y darme sabiduría.

A mis familiares, que me han acompañado durante todo nuestro trayecto estudiantil, principalmente, a mi primo en el perfeccionamiento de mi tesis.

Agradecer a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Continental, gracias por su tiempo, paciencia, apoyo y por impartir sabiduría que nos ha transmitido en el desarrollo de nuestra formación profesional, de forma especial al asesor de mi tesis por transmitir su conocimiento y paciencia.

De la misma forma, a los funcionarios de la municipalidad distrital de Paucartambo, por darme la oportunidad y facilidades durante el desarrollo de la investigación.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	ix
Índice de Figuras	xi
Resumen	xi
Abstract	xiv
Introducción	xv
Capítulo I	16
Planteamiento del Estudio	16
1.1. Delimitación de la Investigación	16
1.1.1. Delimitación Territorial.....	16
1.1.1.1. Ubicación.....	16
1.1.1.2. Límites.....	17
1.1.2. Delimitación Temporal.....	17
1.1.3. Delimitación Conceptual.....	17
1.1.3.1. Estrategias de Gestión Tributaria.	18
1.1.3.2. Recaudación del Impuesto Predial.	18
1.2. Planteamiento del Problema.....	18
1.3. Formulación del Problema	21
1.3.1. Problema General.....	21
1.3.2. Problemas Específicos.....	22
1.4. Objetivos de la Investigación.....	22
1.4.1. Objetivo General.	22

1.4.2. Objetivos Específicos.	22
1.5. Justificación de la Investigación.....	23
1.5.1 Justificación Teórica.	23
1.5.2 Justificación Práctica.....	23
Capítulo II.....	25
Marco Teórico.....	25
2.1. Antecedentes de Investigación.....	25
2.1.1. Artículos Científicos.	25
2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales.	27
2.1.2.1. Tesis Internacionales.	27
2.1.2.2. Tesis Nacionales.	29
2.2. Bases Teóricas	31
2.2.1. Estrategias de Gestión Tributaria.	31
2.2.2. Sistema Tributario Nacional.	32
2.2.3. Facultades de la Administración Tributaria.....	35
2.2.3.1. Recaudación.	35
2.2.3.2. Fiscalización.	36
2.2.3.3. Sanción.	36
2.2.3.4. Ejecución.	36
2.2.4. Ley de Tributación Municipal.	37
2.2.5. Recaudación de Impuesto Predial.	38
2.2.6. Funciones de la Recaudación Tributaria.	39
2.2.7. Factores Limitantes de Recaudación Tributaria.....	39
2.2.8. Cultura Tributaria.....	40
2.2.9. Impuesto Predial.....	40

2.2.9.1. Sujetos del Impuesto.	41
2.2.10. Base Imponible.	41
2.2.11. Cálculo del Impuesto Predial.	42
2.2.12. Formas de Pago del Impuesto.	42
2.2.13. No afectación del Impuesto.	43
2.2.14. Deducciones del Impuesto Predial.	43
2.2.15. Finalidad del Impuesto Predial.	43
2.3. Definición de Términos Básicos.	44
2.4. Marco Legal	47
Capítulo III	51
Hipótesis y Variables	51
3.1. Hipótesis	51
3.1.1. Hipótesis General.	51
3.1.2. Hipótesis Específicas.	51
3.2. Identificación de las Variables.	52
3.2.1. Variable Independiente: Estrategias de Gestión Tributaria.	52
3.2.2. Variable Dependiente: Recaudación del Impuesto predial.	52
Capítulo IV	56
Metodología	56
4.1. Enfoque de la Investigación	56
4.2. Tipo de Investigación	56
4.3. Nivel de Investigación	57
4.4. Métodos de Investigación	57
4.4.1. Método General.	57
4.4.2. Método Específico.	57

4.5. Diseño de Investigación.....	58
4.6. Población y Muestra.....	58
4.6.1. Población.....	58
4.6.2. Muestra.....	58
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	59
4.7.1. Técnicas.....	59
4.7.2. Instrumentos.....	60
4.7.2.1. Diseño.....	60
4.7.2.2. Confiabilidad.....	60
4.7.2.3. Validez.....	61
Capítulo V	62
Resultados	62
5.1. Descripción del Trabajo de Campo.....	62
5.2. Análisis e Interpretación de Datos.....	63
5.2.1. Análisis de la Información General.....	63
5.2.2. Resultados de la Variable Estrategias de Gestión Tributaria.....	66
5.2.2.1. Dimensión Planificación.....	66
5.2.2.2. Dimensión de Implementación.....	70
5.2.2.3. Dimensión de Evaluación.....	75
5.2.3. Resultados de la Variable Recaudación del Impuesto Predial.....	79
5.2.3.1. Dimensión Determinación.....	79
5.2.3.2. Dimensión Recaudación.....	84
5.2.3.3. Dimensión Sanción.....	89
5.3. Contratación de Hipótesis.....	93
5.3.1. Contratación de Hipótesis General.....	93

5.3.2. Contrastación de Hipótesis Específica 1.	96
5.3.3. Contrastación de Hipótesis Específica 2.	98
5.3.4. Contrastación de Hipótesis Específica 3.	100
5.4. Discusión de Resultados	101
Conclusiones	103
Recomendaciones	105
Lista de Referencias	106
Anexos	110

Índice de Tablas

Tabla 1. Tasas o alícuotas del impuesto predial.....	42
Tabla 2. Matriz de operacionalización de variables.....	53
Tabla 3. Instrumentos de recolección de datos	60
Tabla 4. Confiabilidad de variables	61
Tabla 5. Validez.....	61
Tabla 6. Información general.....	63
Tabla 7. Indicador: la eficiencia es una estrategia importante en la gestión tributaria Indicador: la eficiencia es una estrategia importante en la gestión tributaria.....	66
Tabla 8. Indicador: comprensión como ayuda a la planificación en gestión tributaria.....	68
Tabla 9. Indicador: opinión de los contribuyentes que tiene validez en la gestión tributaria	69
Tabla 10. Indicador de participación de estrategias de recaudación que ayudan a implementar en gestión tributaria.....	71
Tabla 11. Indicador de mejora que es significativo en la implementación de gestión tributaria	72
Tabla 12. Indicador: la motivación es importante en el cumplimiento de sus obligaciones de pago en la gestión tributaria	73
Tabla 13. Indicador seguimiento es eficiente en sus pagos en gestión tributaria.....	75
Tabla 14. Indicador de supervisión que es sustancial porque implementa la estrategia de gestión tributaria.....	76
Tabla 15. Indicador de capacitación que es importante para la evaluación y control en gestión tributaria	78
Tabla 16. Indicador de apoyo profesional que ayuda a determinar deuda por impuesto en la gestión tributaria.....	80
Tabla 17. Indicador monto justo de deuda es sustancial en gestión tributaria	81
Tabla 18. Indicador de responsabilidad contributiva que ha mejorado gracias a la estrategia en gestión tributaria.....	83

Tabla 19. Indicador de d��divas a cambio del cumplimiento de pago por impuesto predial en gesti��n tributaria.....	84
Tabla 20. Indicador de descuentos como estrategia eficiente para obtener mayor recaudaci��n en gesti��n tributaria.....	86
Tabla 21. Indicador de responsabilidad que contribuye con el pago de impuesto en gesti��n tributaria.....	87
Tabla 22. Indicador de sanci��n que es importante por haber cumplido con el pago de impuesto predial en gesti��n tributaria.....	89
Tabla 23. Indicador de informaci��n de incumplimiento de sanciones en gesti��n tributaria.....	91
Tabla 24. Indicador de justicia de las sanciones se aplica a los contribuyentes que no cumplen en gesti��n tributaria.....	92
Tabla 25. Estrategias de gesti��n tributaria y la recaudaci��n del impuesto predial	94
Tabla 26. Prueba de correlaci��n de estrategias de gesti��n tributaria y la recaudaci��n del impuesto predial	95
Tabla 27. Escala de correlaci��n de Spearman.....	95
Tabla 28. Prueba de correlaci��n de planificaci��n de estrategias de gesti��n tributaria y la recaudaci��n del impuesto predial.....	97
Tabla 29. Prueba de correlaci��n de implementaci��n de estrategias de gesti��n tributaria y recaudaci��n del impuesto predial.....	99
Tabla 30. Prueba de correlaci��n de evaluaci��n de estrategias de gesti��n tributaria y recaudaci��n del impuesto predial.....	100
Tabla 31. Presupuesto Institucional Aprobado-MDP	126

Índice de Figuras

Figura 1. Ubicación geográfica del distrito de Paucartambo	17
Figura 2. Sistema Tributario Nacional - Sunat	32
Figura 3. Menor nivel de eficiencia de la gestión municipal	34
Figura 4. Mayor nivel de eficiencia de la gestión municipal	35
Figura 5. Estructura de la Tributación Municipal en el Perú 2019	50
Figura 6. Edad de los encuestados	64
Figura 7. Sexo de los encuestados	65
Figura 8. Grado de instrucción de los encuestados	65
Figura 9. Promedio indicador de eficiencia es una estrategia en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.....	67
Figura 10. Promedio indicador de comprensión que es una estrategia en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.....	68
Figura 11. Promedio del indicador de opinión de los contribuyentes de recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.....	69
Figura 12. Promedio del indicador de participación de las estrategias de recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.....	71
Figura 13. Promedio del indicador de mejora en las estrategias de recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.....	72
Figura 14. Promedio indicador de motivación que es importante en el cumplimiento de sus obligaciones de pago de recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.....	74
Figura 15. Promedio del indicador de seguimiento es eficiente en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.....	75
Figura 16. Promedio del indicador de supervisión de recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo	77
Figura 17. Promedio del indicador de capacitación que mejora la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo	78

Figura 18. Promedio de indicador de apoyo profesional es importante en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.....	80
Figura 19. Promedio indicador de monto justo en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo	82
Figura 20. Promedio indicador de responsabilidad contributiva que ha mejorado la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo	83
Figura 21. Promedio indicador de dádivas a cambio del cumplimiento de obligación de pago de la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo	85
Figura 22. Promedio del indicador de descuentos como estrategia eficiente para obtener mayor recaudación predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.....	86
Figura 23. Promedio del indicador de responsabilidad que contribuye en el pago de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.....	88
Figura 24. Promedio del indicador de sanción que es importante por haber cumplido con el pago de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo	90
Figura 25. Promedio indicador de información sobre incumplimiento sujeto a sanción sobre la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo	91
Figura 26. Promedio del indicador de justicia de las sanciones se aplica a los contribuyentes que no cumplen con la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo	92

Resumen

La presente tesis tuvo como propósito determinar la relación de las estrategias de gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 - 2019. Siendo metodológicamente un estudio de método científico, de tipo aplicada, de nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental. La muestra se alcanzó por medio de la aplicación de la fórmula finita, focalizando a 187 contribuyentes del distrito de Paucartambo; el instrumento empleado fue el cuestionario, que fue debidamente validado por expertos. Pudiendo concluir que, las estrategias de gestión tributaria se relacionan de manera positiva muy baja con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 - 2019, permitiendo afirmar que en esos años las estrategias de gestión tributaria no se ejecutaron de manera efectiva, afectando los índices del recaudo de dicho impuesto, generándose diminutos ingresos para las arcas del municipio.

Palabras claves: estrategias de gestión tributaria, impuesto predial, recaudación

Abstract

The present purpose was to determine the relationship of the Tax Management Strategies in the Collection of the property tax in the district municipality of Paucartambo 2015 - 2019. Being methodologically a study of the scientific method, being of an applied type, descriptive-correlational level and design not experiential. The sample was reached through the application of the finite formula, focusing on 187 taxpayers from the district of Paucartambo; the instrument used was the questionnaire, which was duly validated by experts. Being able to conclude that, the tax management strategies are related in a very low positive way with the collection of the property tax in the district municipality of Paucartambo 2015 - 2019, allowing to affirm that in those years the tax management strategies were not executed effectively, affecting the rates of collection of said tax, generating tiny income for the coffers of the municipality.

Keywords: collection, property tax, tax management strategies

Introducción

El estudio se realizó con la finalidad de dar a conocer el vínculo entre las estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo en el transcurso de 2015 - 2019, con el propósito de determinar e identificar si existe relación entre las variables abordadas; cabe mencionar que la municipalidad hace el esfuerzo en cobrar tributos directamente recaudados para mejorar el desarrollo territorial de la población con la realización de proyectos de inversión pública y proyectos productivos que contribuyen en la calidad de vida de los ciudadanos del mencionado distrito. El estudio se desglosó en 5 capítulos; en el primero de ellos se enfatiza el planteamiento del problema; en el segundo, se abordan los antecedentes, tanto nacionales como internacionales, además de bases teóricas y definición de términos básicos; en el tercero, se exponen las variables debidamente identificadas y su cuadro de operacionalización; en el cuarto, se precisa la metodología planteada, con su respectivo enfoque, nivel, tipo y diseño; del mismo modo, se establece la población y muestra, la técnica e instrumento para recoger información; en el quinto, se muestra el trabajo de campo y se presentan los resultados alcanzados, elaborando la interpretación y análisis correspondiente. Se finaliza con el contraste y discusión de los resultados, seguido de las conclusiones y recomendaciones a las que se arribó.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Delimitación de la Investigación

1.1.1. Delimitación Territorial.

En cuanto a la realización del estudio se consideró como escenario a la municipalidad distrital de Paucartambo, que junto a doce distritos más componen la provincia y departamento de Pasco.

1.1.1.1. Ubicación.

Situado en el este de Pasco (provincia), las regiones Suni, Yunga, Puna (jalca) y Quechua forman el distrito de Paucartambo, conocido por ser el valle agrícola e hidroeléctrico. La capital del distrito lleva el mismo nombre y está ubicada a 96 kilómetros de Cerro de Pasco (capital de la provincia); la superficie es de 704,33 kilómetros cuadrados, y su elevación es de 2.880 m s. n. m. Sus coordenadas son 10 grados de latitud sur y 75 grados de longitud este. En relación al departamento de Pasco, Paucartambo se ubica en la zona suroccidental.

1.1.1.2. Límites.

Paucartambo tiene frontera con el distrito de Huachón (por el norte), el distrito de Ulcumayo – Junín (por el sur), el distrito de Chontabamba - Oxapampa (por el este) y por el oeste con los distritos de Ninacaca (Pasco) y Carhuamayo (Junín).

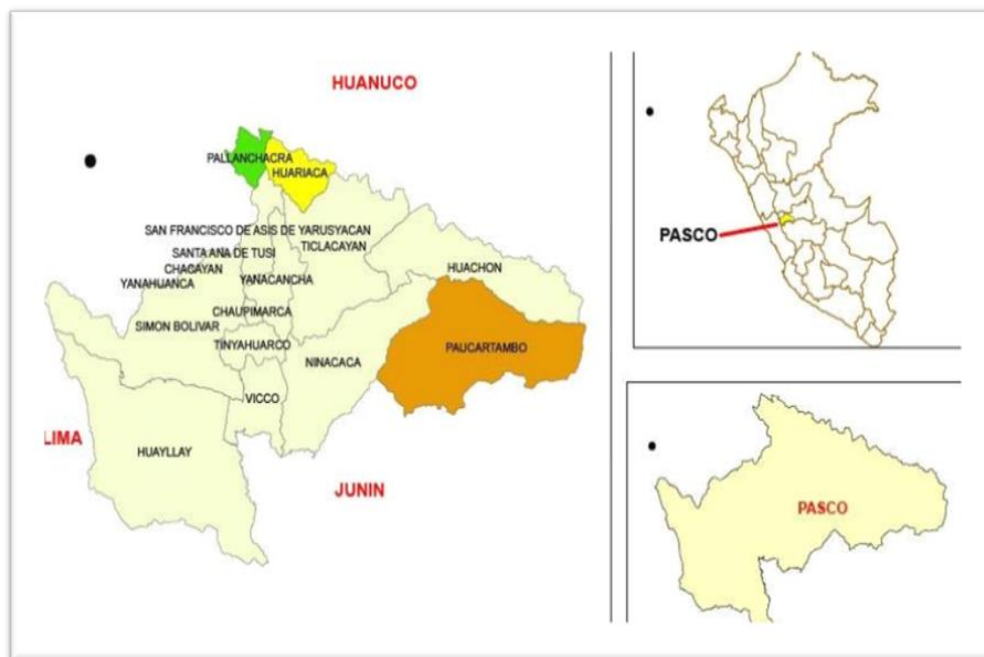


Figura 1. Ubicación geográfica del distrito de Paucartambo

Nota: tomada de la página principal de la Undac

1.1.2. Delimitación Temporal.

El periodo de desarrollo del actual estudio abarca los años 2015 al 2019, aunque su ejecución se llevó a cabo durante abril y octubre del periodo 2021.

1.1.3. Delimitación Conceptual.

Fue desarrollada en relación a la variable Estrategias de gestión tributaria, con las dimensiones planificación, implementación y evaluación; no obstante, en el caso de la variable Recaudación del impuesto predial, define su nivel de eficiencia y eficacia,

por tanto, la Municipalidad tiene diversos tipos de problemas, obstáculos y desafíos en relación a la gestión tributaria municipal.

1.1.3.1. Estrategias de Gestión Tributaria.

Las estrategias de gestión tributaria son una herramienta de la política económica para poder sistematizar el financiamiento del presupuesto público a las distintas áreas de una entidad gubernamental, además incentiva el desarrollo y crecimiento de un determinado sector para que la gestión tributaria sea eficaz y eficiente.

1.1.3.2. Recaudación del Impuesto Predial.

Es un recurso fundamental en la gestión tributaria, donde se recauda impuestos sobre la base imponible de un determinado predio, ya sea urbano o rústico, cuya recaudación se realiza en un periodo anual, generado por los bienes inmuebles del contribuyente.

1.2. Planteamiento del Problema

Las estrategias de gestión tributaria, en la actualidad, presentan muchas dificultades en diversas partes del mundo, son muchos los países que vienen trabajando por mejorar su calidad y la política tributaria; siendo una de las dificultades más frecuentes la ausencia de mejoras en el incremento del recaudo. Por ejemplo, según Del Valle (2018) el recaudo tributario en México, en comparación con otras naciones pertenecientes a la OCDE, está por debajo del rango promedio, observándose que el punto crítico en la recaudación nace desde los gobiernos locales, sobre todo por el impuesto respecto a la propiedad y por riqueza, por esta razón es importante gestionar de forma adecuada estos tributos de acuerdo a la necesidad de cada

jurisdicción, dado que no es un secreto el débil recaudo de los municipios latinoamericanos. Sin embargo, a estas entidades les compete manejar estrategias que vayan desde determinar hasta recaudar los tributos, tal es el caso de la alcaldía de Bogotá, ya que según indica Claro (2022), esta entidad motiva al pago del impuesto vehicular e impuesto predial unificado otorgando descuentos del 10 % a aquellos que paguen en el primer plazo límite, lo que ha sido bien recibido por la población y se ve reflejado en el cumplimiento de más de la mitad de la meta anual, incluso antes de que se cumpla el primer semestre. Otra de las acciones acertadas ha sido la facilidad de pago por medio de la agencia virtual de la Secretaría de Hacienda y la ampliación de servicios presenciales. En esa misma línea, Infobae (2022) indica que en Bogotá también se ha dispuesto el fraccionamiento del impuesto predial, de modo que la deuda se parte en cuatro cuotas y sin interés alguno, lo que facilita la recaudación del tributo y favorece al sector comercial, no sin antes inscribirse e informarse sobre este beneficio desde el sitio web de la entidad.

Por otro lado, el MEF indica que, a nivel nacional, también se observan brechas tributarias que provocan la inestabilidad de la cobranza de impuestos, un claro ejemplo es la recaudación del impuesto predial que tiene tasas progresivas y son de periodicidad anual, estos generalmente por la constante desactualización de la base de datos de los autovalúos perjudican el recaudo y afectan en gran medida al PBI, por lo que, es fundamental el poder de los gobiernos locales para custodiar la distribución justa de impuestos, trabajando en estrategias que tengan por finalidad reducir el índice de morosidad del mencionado impuesto municipal.

En la región Pasco, donde está ubicada la municipalidad distrital de Paucartambo, de acuerdo con el informe brindado por la Gerencia de Administración Tributaria (Resumen de Ingresos y Programación según PIA y PIM - Rubro 08), en los años recientes se ha contemplado una baja en los ingresos por impuesto predial, manteniéndose una cifra alta de morosidad, cuyo

problema radica muchas veces en la dificultad para identificar al titular de un predio, el desinterés, la falta de conocimiento, problemas de gestión y otros.

El gobierno municipal cumple con su rol de cobrar el impuesto predial, sin embargo, la población no permite que este procedimiento se desarrolle de forma cabal, puesto que, en su mayoría, los pobladores carecen de cultura tributaria y afrontar el pago de sus obligaciones muchas veces requiere la información de profesionales para realizar charlas de concientización a la población contribuyente sobre recaudación tributaria y la utilización de los ingresos procedentes de ella.

Tal como se aprecia en el apéndice E, la municipalidad de Paucartambo realiza su programación de ingresos según sus presupuestos institucionales para cada año, que luego al comparar con lo que realmente se obtuvo, queda una diferencia por lo no recaudado; tal como en 2015, que se planificó un recaudo por S/ 1,074,924.00 pero solo hubo ingresos de S/ 763,350.14, teniendo una diferencia por lo no recaudado de S/ 311,573.86. De igual manera, en 2016, ya que se programó la suma de S/ 444,700.00, pero se percibió un ingreso real por S/ 226,910.14, omitiéndose el recaudo por la suma de S/ 217,789.86. En el 2017 ocurrió más de lo mismo, pues según el presupuesto se proyectaba una recaudación de S/ 587,281.00, sin embargo, solo se percibieron S/ 359,133.52, por lo que, la morosidad de dicho año fue de S/ 228,147.48. Similar es el caso de los años siguientes hasta llegar al 2020, tal como lo muestra el contenido de la tabla en mención, siendo común que no se cumpla con recaudar lo programado en el presupuesto, aunque por lo menos es positivo que durante todos los años, el monto percibido sea mayor que el dinero no recaudado, sin embargo, no deja de ser un punto crítico.

En efecto, se atribuye que la baja recaudación del impuesto predial es por la ausencia de cultura tributaria en los habitantes del distrito de Paucartambo, afectando severamente la programación presupuestal del año, donde se planifican gastos en bienes, servicios y proyectos

de inversión pública con los ingresos de recaudación tributaria, precisando además que la entidad municipal tiene programado en el PIA las transferencias de Foncomun y canon minero para financiar las múltiples exigencias de la población en bienes, servicios y obras públicas.

En el proceso administrativo de los gobiernos locales la recaudación de impuesto predial es un componente esencial, de tal manera que, controlar y registrar los ingresos públicos representa una de las actividades primordiales, puesto que los procedimientos vinculados son diversos y dificultosos. En ese contexto se observa la debilidad recaudatoria en la municipalidad de Paucartambo, debido no solo a la baja conciencia tributaria de los ciudadanos paucartambinos, también es por el nulo o endeble diseño de estrategias de gestión tributaria, provocando que últimamente disminuyera el recaudo del impuesto predial y, de mantenerse así, la municipalidad estaría escasa de recursos para ejecutar obras públicas de desarrollo urbanístico y rural.

Por esta razón, la investigación pretende determinar y conocer la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo, coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones tributarias que mostrará en un mejor nivel de recaudación del impuesto predial, de tal manera que, la municipalidad distrital de Paucartambo pueda cumplir de manera eficiente y eficaz sus fines y objetivos establecidos.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General.

¿De qué manera se relacionan las estrategias de gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019?

1.3.2. Problemas Específicos.

- ¿De qué manera se relaciona la planificación de estrategias de gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019?
- ¿De qué manera se relaciona la implementación de estrategias de gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019?
- ¿De qué manera se relaciona la evaluación de estrategias de gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019?

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General.

Establecer la relación de las estrategias de gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

1.4.2. Objetivos Específicos.

- Determinar la relación que existe entre la planificación de estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.
- Determinar la relación que existe entre la implementación de estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

- Determinar la relación que existe entre la evaluación de estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

1.5. Justificación de la Investigación

1.5.1 Justificación Teórica.

Se fundamenta teóricamente, puesto que pretende demostrar objetivamente y por medio del recojo de información, el vínculo directo entre las estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, de modo que se contrasten los hallazgos y que sirva de sustento para la elaboración de investigaciones futuras en todos los niveles académicos. Además, se busca también suministrar importantes fundamentos teóricos ligados a las variables y a la realidad de la municipalidad de Paucartambo, volviéndose útil para los diferentes municipalidades a nivel regional e incluso nacional, así como para sus funcionarios y contribuyentes.

1.5.2 Justificación Práctica.

El estudio es relevante porque, partiendo de la idea que las estrategias de gestión tributaria se relacionan con el recaudo del impuesto predial, servirá como referencia para la Gerencia de Administración Tributaria, profesionales que ejercen labores en la municipalidad de Paucartambo y población de dicho distrito, puesto que reconocerán la importancia de acrecentar el recaudo del impuesto predial como consecuencia de planificar, implementar y evaluar estrategias de gestión, identificando además, desde un panorama práctico, las falencias y aspectos clave que originan el bajo índice de recaudación, de modo que se tomen acciones para maximizar los ingresos del municipio, posibilitando la oportuna distribución de recursos para reforzar la gestión,

efectuar obras públicas, culturales y sociales, además de prestar servicios públicos sustanciales en favor del pueblo paucartambino.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de Investigación

En el desarrollo de la tesis se han hallado los siguientes proyectos de investigación «Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019», se realizará una consulta a los usuarios y funcionarios, además se van a utilizar textos y revistas científicas y publicaciones que concuerdan en el tema.

2.1.1. Artículos Científicos.

- Madrigal (2021) en su estudio científico, tuvo como objetivo analizar dicho impuesto como correspondencia del PIBE en rentas propias y en la contribución por entidad. Utilizó la línea metodológica con enfoque cuantitativo, basado en ocho indicativos del PIBE, impuesto predial, al patrimonio, entre otros. Los resultados indican que gran parte del recaudo nacional en lo que respecta al predial, es sostenido por la Ciudad de México y cinco instituciones, percibiendo por encima del 70 % del total. Se concluye que el estudio acerca de las rentas propias de los municipios y, especialmente, las del patrimonio, son esenciales para efectuar propuestas que

contribuyan a optimizar la limitada recaudación local. Cabe anotar que, según el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política, las municipalidades pueden conducir su hacienda de manera libre, compuesta por los rendimientos de bienes propios, contribuciones y demás.

- Saavedra y Delgado (2020) en su investigación tuvieron como propósito conocer las características del recaudo tributario municipal 2020. Se enmarcó en una metodología de tipo básica, cuyo diseño fue no experimental y cualitativa, además para recoger información su muestra se compuso por la revisión sistemática de diferentes referencias bibliográficas. Se obtuvo como resultados que, pese a la excesiva desigualdad entre las realidades de las ciudades y estados indagados, se destacan otros problemas, tal como la ausencia de información a los contribuyentes y la indagación de nuevas y mejores estrategias de recaudo. Asimismo, es recomendable que en las entidades locales se aplique un trabajo organizado y sistematizado, promoviendo la inversión tecnológica, difusión e instrucción. Se concluye con el análisis de la búsqueda de modernas estrategias que sean oportunas para mejorar y sistematizar la recaudación municipal.
- Ruiz (2017) en su artículo tuvo por finalidad establecer si la cultura tributaria se vincula con la morosidad al pagar arbitrios y la calidad de manejo de los servicios gubernativos en el municipio de Lince. El estudio desarrolló una metodología con enfoque mixto, siendo descriptiva, correlacional y no experimental – transversal; por otro lado, la muestra se delimitó a 298 individuos. Como resultado se obtuvo que el municipio en cuestión tiene un problema grande de morosidad, que anualmente crece de manera progresiva, atentando contra la gestión y ocasionando que no se pueda proporcionar de manera eficiente los servicios públicos municipales. En conclusión, para que este municipio pueda concretar sus obligaciones, los moradores del distrito

deben hacerse cargo de su deber como contribuyentes, puesto que, al cumplir con el pago del tributo, la administración municipal podrá disponer de recursos para mejorar los servicios, la cobertura y la calidad de vida en general. Asimismo, se encontró que existe bajo nivel de concientización tributaria en este distrito, debido a la escasa difusión y ausencia de una apropiada formación sobre obligaciones tributarias, por lo mismo, se debe reforzar la cultura tributaria entre los ciudadanos, a fin de alcanzar la sólida y sostenible recaudación en el mediano y largo plazo.

- Durán y Mejía (2016) en su artículo científico tuvo como objetivo evaluar el diseño normativo, los problemas y soluciones jurisprudenciales de los años recientes en torno a la gestión pública y la política tributaria municipal. Efectuando un estudio descriptivo, siendo no experimental, recolectando datos y reseñas bibliográficas relacionadas a la evolución de la recaudación de tributos municipales; asimismo, se obtuvo como resultado el sostenimiento de las finanzas en las municipalidades por medio del pago de los diferentes tributos locales y con datos fehacientes acerca de los rendimientos de estos. Se concluye que existe la necesidad de poner en marcha reformas políticas y administrativas para reforzar el recaudo municipal, de igual modo, se observa que actualmente existen registros que no cuentan con tecnología de calidad, por lo que la información se hace deficiente, por ello, el estudio del impuesto predial del Perú requiere compartir deliberaciones acerca de su esquema normativo, dificultades y soluciones generados a partir de su aplicación.

2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales.

2.1.2.1. Tesis Internacionales.

- Russi (2019) en su investigación tuvo por objetivo determinar cómo impactaron las medidas mitigadoras dispuestas en el 2018 por el Acuerdo

Municipal 002 y calificar la consecuencia respecto al impuesto predial y sus adicionales como producto del Acuerdo Municipal 018, donde se cambió la normativa de rentas de Tibasosa. Los resultados permiten entender una dinámica en cuanto a la actualización del catálogo, en el sentido de que es responsabilidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizar este procedimiento para la gran mayoría de los municipios y distritos, y que se requiere diseñar un estudio integral e interdisciplinario que tenga en cuenta consideraciones económicas y teóricas y haga proyecciones a futuro.

De igual manera, se tomaron medidas de emergencia para suavizar el golpe del cataclismo del valor de los activos; esto se reflejó en un acuerdo interno (Acuerdo 002 de 2018) que redujo las erogaciones de los contribuyentes en un 40 por ciento. Esto se hizo para ayudar a la administración de las exenciones por mandato constitucional del artículo 338 de la Constitución.

- Duran y Parra (2018), en su investigación tuvo el propósito de determinar por qué existe una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio cuestionado. Mediante un enfoque metodológico mixto, se seleccionó una muestra de deudores que se encuentran en mora respecto al impuesto predial. Obteniendo como resultado que el problema parte a causa de que los contribuyentes no conocen respecto a la relevancia del pago del impuesto predial y a qué van destinados los recursos que se recaudan en este tributo, lo que indica que no conocen que es una fuente fundamental de ingresos propios para los municipios, sumándole a esto que ignoran los mecanismos que existen para recaudar el impuesto predial, los incentivos y las alternativas de pago.

- Carranza (2018) en su tesis tuvo como finalidad informar en qué se basan los presupuestos realizados y cómo es que se manejan.
- Para lo cual, se desarrolló metodológicamente un estudio cuantitativo, descriptivo, documental, no experimental, de campo; considerando a 312 funcionarios que trabajan en el departamento de Recaudación, Financiero del GAD municipal y Usuarios de cartera vencida quienes dieron respuesta a la entrevista que se les aplicó, ayudando a recoger información selecta. Se obtuvo como conclusión que, el monto que se pudo recaudar en el periodo 2018 fue de 63,39 %, lo que no repercute en la gestión presupuestaria del presente año, existiendo una cartera vencida de 36,61 %, siendo no muy alto. Asimismo, en relación al presupuesto que posee la municipalidad, el valor de la cartera vencida equivale a 0,041 %, por ende, no existe mayor afectación a los ingresos del GAD.
- Usnayo (2017), en su tesis, tuvo como finalidad estudiar cómo repercute la recaudación de impuesto a la propiedad de bienes inmuebles respecto al desarrollo económico social del municipio en mención. Se desarrolló una investigación descriptiva, siendo hipotética y deductiva. Obteniendo como resultado que, al obtener mejoras en la eficiencia de la recaudación tributaria por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y al mejorar el indicador de desarrollo humano, se originará mayor capacidad para financiar el gasto público en sectores estratégicos tales como la salud o educación.

2.1.2.2. Tesis Nacionales.

- Jara y Jiménez (2020) en la tesis de investigación tuvo como principal objetivo crear una propuesta para efectuar una gestión eficiente con la

finalidad de aumentar el recaudo de dicho impuesto. Metodológicamente la investigación fue descriptiva, propositiva, de diseño no experimental; considerando como parte del estudio a 22 colaboradores del área de gerencia de administración tributaria a quienes se les aplicó un cuestionario y guía de análisis documental, los que fueron debidamente validados por expertos. Los resultados evidencian que en la gerencia de administración tributaria se presenta una baja gestión tributaria; a su vez un decrecimiento en cuanto a la recaudación del impuesto predial. Pudiendo concluir que al implementar estrategias como actividades para la administración tributaria permite optimizar la recaudación del mencionado impuesto municipal.

- Araujo y Macalupú (2020) en su tesis tuvieron como finalidad dar a conocer cómo repercuten los incentivos tributarios en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad en mención. Se efectuó metodológicamente un estudio descriptivo, siendo correlacional, considerando a 379 contribuyentes. Obteniendo como resultado que, los incentivos tributarios repercuten positivamente en el proceso de recaudación tributaria del impuesto predial. Por tal, se concluye que, mientras el nivel de incentivos tributarios sea mayor, la recaudación de impuesto predial también lo será.
- Colunche (2020) en su tesis tuvo como objetivo plantear una propuesta que contenga estrategias que coadyuven en mejorar la administración y gestión del impuesto predial. Por lo que, se efectuó metodológicamente un estudio descriptivo y analítico, siendo no experimental, en donde participaron 136 ciudadanos. En vista de que el municipio carece de las estrategias tributarias necesarias para ejecutar una adecuada recaudación, se ha hecho evidente la necesidad de plantear estrategias que ayuden a lograr una efectiva

recaudación, tales como campañas de educación tributaria, fiscalización y vigilancia, así como incentivos tributarios y recaudación cooperativa.

- Valle (2018) en su tesis tuvo como propósito determinar la influencia con la que cuenta la gestión tributaria municipal en cuestión de la cultura tributaria de las empresas privadas. La metodología que se efectuó fue cuantitativa, aplicada, descriptiva y correlacional no experimental. Se consideró como parte del estudio a 106 empresas. Dando a conocer que los resultados manifiestan que existe relación entre ambas variables de estudio, esto quiere decir que los empresarios desconfían respecto a la gestión y el uso de sus tributos, lo que repercute en que evadan su responsabilidad tributaria, por lo que, el municipio deberá considerar la transparencia y comunicación con los empresarios y vecinos.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Estrategias de Gestión Tributaria.

Estas estrategias comprenden una secuencia de tareas, que tuvo como finalidad la disminución de forma legal de los pagos omitidos al Estado, por razones de impuesto. Estas son manifestadas bajo planes de acción, con lo que se logran aprovechar los incentivos tributarios que otorga la ley (Casal et al., 2020).

Dentro de su propia jurisdicción, el municipio es el órgano de gobierno responsable de la recaudación y administración de los impuestos de acuerdo con los requisitos del Código Fiscal. Esta cifra también muestra que la actitud con la que se aplica la legislación fiscal para la recaudación y supervisión de los impuestos municipales es indicativa de la importancia del sistema como ejecutor de los impuestos.

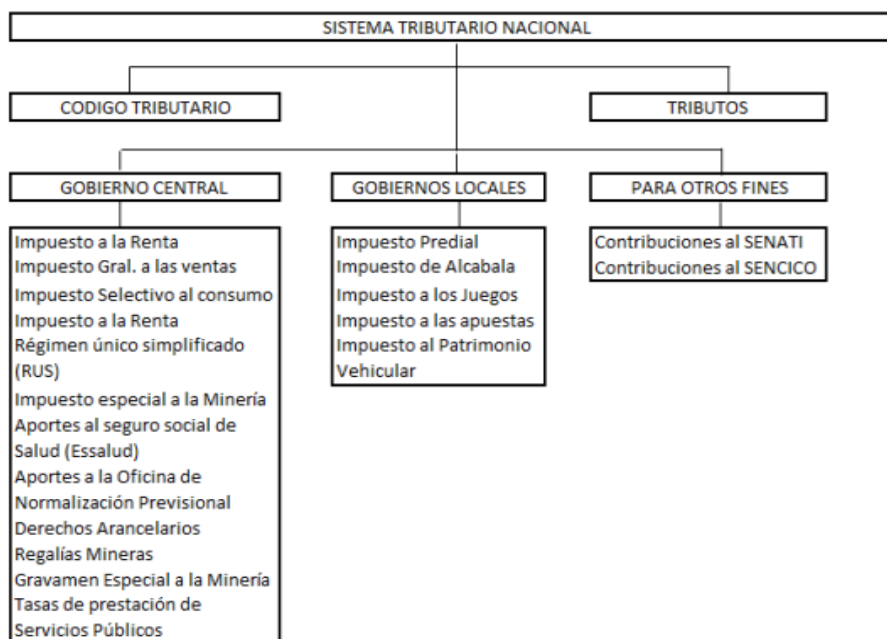


Figura 2. Sistema Tributario Nacional - Sunat

Nota: tomada de Sunat

2.2.2. Sistema Tributario Nacional.

La palabra «tributo» proviene de la época en que la gente vivía en tribus y tenía responsabilidades con los de su tribu. Lo hacían dando algo a sus tribus, que ayudaban de alguna manera en las actividades para el bien común. En la época medieval, un vasallo pagaba a su señor a cambio de protección con dinero o bienes. Estos fondos se utilizan, entre otras cosas, para asegurar la existencia del ejército del señor feudal. Este pago ha existido desde las primeras culturas entre nosotros, aunque ha variado de año en año.

El Decreto Supremo N.º 771, en vigor desde 1994, sirve de marco legal para el sistema tributario nacional y establece directrices tanto para el gobierno federal como para los gobiernos estatales y locales. Los objetivos principales de este estudio son: a) recaudar dinero de forma más eficaz. El segundo objetivo es hacer que el sistema fiscal sea más estable, eficiente y fácil de usar. c) Distribuir a los municipios su parte

justa de los ingresos fiscales. El eje central del sistema tributario nacional está representado por el Código Tributario, que tiene los siguientes componentes, ya que su normativa se aplica a todos los impuestos: a) Para dirigir el sistema fiscal, garantizar la salud a largo plazo de las finanzas públicas, reducir las distorsiones y liberar recursos adicionales, el Ministerio de Economía y Hacienda desarrolla lo que se conoce como «política tributaria». b) Normas fiscales: política tributaria que se implementa mediante normas tributarias. c) La administración tributaria, también llamada como Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat), es el organismo estatal que cumple el rol de aplicar la política tributaria. Los gobiernos locales deben administrar sus propias contribuciones e impuestos, así como los impuestos por ley, según el artículo 52 del Código Tributario.

Es el proceso de planificar, organizar y controlar el sistema tributario municipal a través de las funciones de fiscalización, recaudación cooperativa y cobro de ingresos (TUO de la Ley Tributaria Municipal, Decreto Supremo 156-2004, modificada con ley N.º 27616, 2012). El departamento de Ingresos es un departamento de apoyo en los gobiernos locales que se encarga de administrar los impuestos y los ingresos municipales, así como de sugerir iniciativas relativas a las políticas de recaudación de ingresos y a la simplificación del sistema tributario municipal.

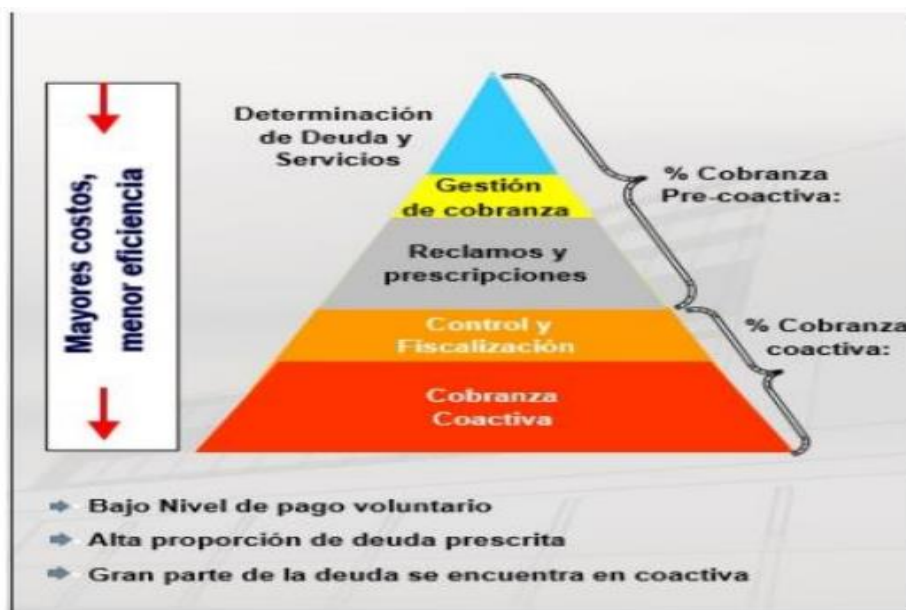


Figura 3. Menor nivel de eficiencia de la gestión municipal

Nota: tomada de Escajadillo (2015), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Tal y como se muestra en la figura 3, cuando el nivel de eficiencia de administración tributaria municipal es menor, mayores son los costes de recaudación, que aumentan como consecuencia de las constantes reclamaciones, el procedimiento de recaudación precoz y el procedimiento de recaudación cooperativa, afectando a los índices de recaudación de los impuestos municipales y, en deducción, a la cantidad y calidad de los servicios públicos, lo que provoca un alto nivel de desconfianza ciudadana. En concreto, las empresas contribuyentes pierden la confianza en la gobernanza local, lo que repercute negativamente en su comportamiento financiero.

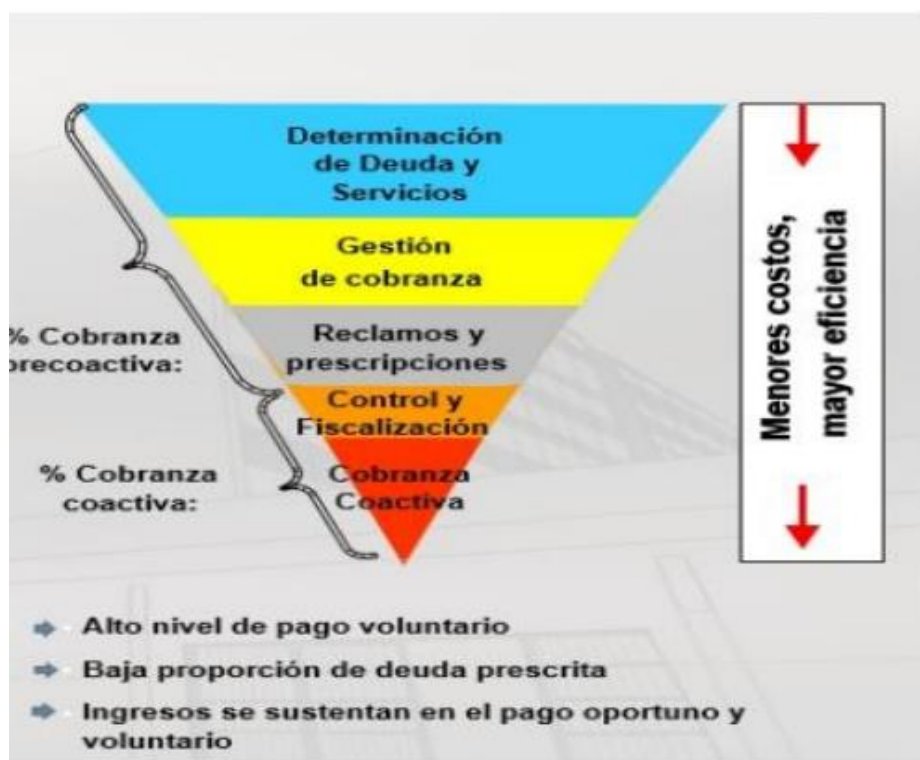


Figura 4. Mayor nivel de eficiencia de la gestión municipal

Nota: tomada de Escajadillo (2015), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Así como se muestra en la figura 4, cuando la eficacia de la recaudación de los ingresos públicos es mayor, menor será el coste de la recaudación, menor será el impacto de las reclamaciones, la recaudación previa a la cooperación y la recaudación cooperativa en la recaudación de los ingresos municipales, mayor será la cantidad y la calidad de los servicios públicos prestados y mayor será la confianza de los ciudadanos en el gobierno municipal. Los empresarios contribuyentes tienen un mayor nivel de confianza en la gestión municipal.

2.2.3. Facultades de la Administración Tributaria.

2.2.3.1. Recaudación.

Se refiere a los fondos obtenidos por el municipio, en relación con los servicios prestados, o a la luz de otros conceptos legales.

2.2.3.2. Fiscalización.

Se refiere al procedimiento a través del cual se efectúan controles con el propósito de eludir actitudes o comportamientos que estén alejados al derecho. Estos pueden ser efectuados por el Estado o empresas autónomas, las mismas que quieren eludir algunas irregularidades. A partir de un ejemplo concreto de infracción legal, se introduce el papel del fiscal, como individuo encargado de localizar las pruebas que demuestran la comisión de un acto ilegal.

2.2.3.3. Sanción.

Es una pena impuesta por una ley o norma a quienes la infringen o no la cumplen. El término viene de la palabra latina *sanctio* o *sanctiōnis*, que significa «santo». En derecho, una sanción se define como el resultado de una acción que viola una norma legal. Según el tipo de infracción, se pueden imponer sanciones, penas civiles o sanciones administrativas. Además, el término «sanción» se refiere al acto formal y solemne por el que el presidente de los Estados Unidos sostiene una ley o un estatuto.

2.2.3.4. Ejecución.

Puede definirse como una acción determinada. Por ejemplo: «he dado una orden y quiero que se cumpla», «la ejecución no puede tener lugar tres días después de haber dado la orden» y «Martínez se equivocó en la ejecución del penalti y su equipo no pudo empatar el partido».

2.2.4. Ley de Tributación Municipal.

Según el Decreto Supremo 156,2004-EF, se simplifica y optimiza con la finalidad de administrar los diversos tributos que establecen los ingresos por parte de los gobiernos locales, asimismo revela las tasas que se aplicaran en la figura 9. Estructura de la Tributación Municipal en el Perú 2018.

Así mismo Alfaro (2018) menciona que hay 51, los que corresponden a cada impuesto, contribución y tasa tal y como lo estipula la ley anteriormente mencionada. Los impuestos municipales según Alfaro (p. 658) los impuestos sobre la propiedad, el consumo, la propiedad de los vehículos, los espectáculos públicos no deportivos, el juego y las apuestas son ejemplos de impuestos municipales creados para apoyar los beneficios del sector público en beneficio de las personas. Alfaro indica lo siguiente: los impuestos sobre el valor de la tierra y los edificios en las zonas urbanas y rurales se conocen como impuestos sobre la propiedad, y se imponen de acuerdo con los valores arancelarios y las presiones unitarias determinadas por el Consejo Nacional de Tasación y sancionadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, formulado según la siguiente esquila:

- El porcentaje hasta 15 UIT es del 0,2 %, mientras que el porcentaje superior a 15 UIT y hasta 60 UIT es del 0,6 %.
- El porcentaje que sea mayor o igual a 60 UIT es 1,0 %. Están sujetos a este impuesto los que posean bienes inmuebles, ya sea individualmente o a través de una sociedad anónima, y están obligados a cumplir con el pago establecido el último día del mes de febrero (anual o trimestral). Están exentos de este impuesto quienes posean personalmente bienes inmuebles. Para registrar la propiedad en su jurisdicción, requiere una copia de su identificación, si es una propiedad conyugal, así como una copia del documento que indica la propiedad, como un acta, escritura pública, copia

literal, prueba de posesión, etc. Adicionalmente, la propiedad necesita ser inspeccionada por funcionarios de la oficina de Desarrollo Urbano para que puedan determinar su valor de tasa y calcular su impuesto asociado.

- Una persona es considerada como adulto mayor según el artículo 2 de la Ley N.º 30490 si tiene 60 años o más, y según el artículo 19 de la Ley de Tributación Municipal, el beneficio del descuento en la base imponible del impuesto predial es aplicable a todos los contribuyentes que estén incluidos en la norma, sin la obligación de un acto administrativo para otorgarlo o un plazo para solicitarlo. Por lo tanto, si una persona de la tercera edad no recibe una pensión, pero es propietaria de un solo inmueble a su nombre o al de su sociedad conyugal que es utilizado para su propia vivienda y tiene un ingreso bruto mensual menor a una UIT, entonces esa persona tiene derecho al descuento de pensionista en la base imponible del impuesto predial.

2.2.5. Recaudación de Impuesto Predial.

Las personas de bajos recursos suelen destinar sus ingresos a cubrir necesidades fundamentales como la vivienda, por lo que esta investigación sobre el poder adquisitivo en los distintos grupos sociales se rige por el hecho de que se crean escalas progresivas respecto a la imposición de la base imponible de un impuesto (Cesare, 2016). Los impuestos sobre la propiedad están asociados a la prestación de servicios públicos; por tanto, los contribuyentes asumirán los gastos generales asociados a la recaudación y el desembolso del impuesto. Los gobiernos locales suelen recurrir a las transferencias, porque sus propios ingresos no son suficientes para cumplir sus compromisos de gasto. Desgraciadamente, este tipo de administración tiene un impacto negativo en los municipios a los que sirve, ya que sus funcionarios dejan de considerar prioritaria la gestión de sus propios ingresos y, en cambio, dan prioridad a la recepción

de transferencias gratuitas para aumentar sus propios ingresos, lo que eleva los costes de financiación (Barrera, 2016, p. 120).

2.2.6. Funciones de la Recaudación Tributaria.

Guerrero (como se citó en Medina, 2017) refiere que la recaudación tributaria está conformada por las siguientes funciones:

- Notificar para el pago de impuestos en el plazo especificado por la ley, y emplear técnicas de coacción ya establecidas.
- Establecer técnicas y objetivos para tener noción de la recaudación teniendo en cuenta lo que se ha recaudado en el periodo anterior.
- Requerir el pago correspondiente a los contribuyentes que no cumplen, empleando estrategias de coacción que ya han sido establecidas.
- Efectuar constante control a los ingresos tributarios y estudiar su crecimiento.
- Dar a conocer al área de asesoría legal respecto a los contribuyentes que no cumplen con el pago y de esta manera empezar con el cobro de manera judicial.
- Examinar las declaraciones juradas de los contribuyentes con el objetivo de poder liquidar sus obligaciones tributarias.

2.2.7. Factores Limitantes de Recaudación Tributaria.

Factores externos:

- Normas inadecuadas que no tienen en cuenta la realidad de las personas.
- Acceso insuficiente a la información.
- Colisión de normas promovidas por otras organizaciones.

Medina (2017) manifiesta que los factores internos son:

- La administración fiscal está mal organizada.
- Las instalaciones del área de administración tributaria se encuentran en mal estado.
- Realizar limitadas tareas con el fin de motivar la conciencia tributaria.
- Hacer uso constante de los beneficios que se obtienen en la gestión tributaria.
- Incumplir los pasos a seguir para recaudar, acortar y fiscalizar los tributos.
- Imperfección en la labor de los trabajadores.
- Las autoridades manifiestan desinterés.
- No se cuenta con las capacitaciones adecuadas para los trabajadores.
- Inadecuados sistemas para almacenar y controlar la información.
- No contar con fiscalización tributaria dentro del distrito.
- La administración no toma las decisiones de manera adecuada.
- No se cuenta con un sistema de cobro coactivo.
- Se les brinda mala información a los contribuyentes.

2.2.8. Cultura Tributaria.

Pérez (2017) manifiesta que el término «cultura tributaria» está conformado por formas de vida y saberes que se dirigen al pago de responsabilidades económicas con el Estado que tienen como objetivo sostener las prestaciones públicas.

2.2.9. Impuesto Predial.

De acuerdo con Tapia et al. (citado por Morales et al. (2017) es un impuesto directo, lo que significa que afecta directamente a las ganancias o al patrimonio de las personas físicas y jurídicas, y tiene consecuencias reales, ya que grava la propiedad

legal. Este acto ejecutivo registra anualmente la propiedad de los inmuebles urbanos y recreativos en una determinada jurisdicción municipal.

2.2.9.1. *Sujetos del Impuesto.*

Las siguientes personas están obligadas a pagar la Imposición Preliminar:

- Sujeto activo (acreedor): los municipios y distritos donde están ubicados los predios se consideran acreedores.
- Sujeto pasivo (deudor): los deudores son los propietarios naturales y legales de los predios, así como los responsables que son los poseedores o titulares de cualquier título.

2.2.10. Base Imponible.

El valor del autovalúo se establecerá por la suma de todos los bienes del ciudadano ubicados en una determinada jurisdicción del distrito.

Los criterios que rigen el monto del valor que se puede cancelar los establece el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (MVCS), y el municipio no tiene voz al respecto. Existen dos métodos de cálculo: las tarifas, que se utilizan para estimar el valor del inmueble, y el método unitario, que utiliza las tablas de depreciación del MVCS para determinar el valor del inmueble. Estas tablas se utilizan para calcular la valoración de la propiedad al 31 de octubre del año anterior (Medina, 2017).

2.2.11. Cálculo del Impuesto Predial.

Habla sobre el cálculo de la tasa antes de impuestos, indicando que la Ley de Tributación Municipal estableció una escala de pagos de 3 niveles en función del importe de la tasa, lo que se puede observar a continuación (Medina, 2017):

Tabla 1

Tasas o alícuotas del impuesto predial

Tramo de autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

Nota: tomada de Medina (2017)

2.2.12. Formas de Pago del Impuesto.

Medina (2017) afirma que el pago de los impuestos puede hacerse de dos maneras: en una sola vez o a plazos.

- La fecha de vencimiento de la cuenta anual sería el último día laborable de febrero (en caso de pago al contado).
- Se puede pagar a plazos hasta en cuatro trimestres.
- El depósito inicial será igual al 25 % del total del impuesto, el mismo que se puede cumplir con el pago hasta el último día del mes de febrero.
- La segunda contribución vence el 31 de mayo, que es el último día hábil del mes.
- El tercer pago debe realizarse antes del último día laborable del mes de agosto.
- El cuarto plazo vence el último día hábil de noviembre.

2.2.13. No Afectación del Impuesto.

La necesidad de pagar el Impuesto Predial Federal no se aplica a varios tipos de inmuebles de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Impuestos Municipales, que es aplicada por los diferentes niveles de gobierno en el país.

También, los gobiernos extranjeros con la condición de reciprocidad; las organizaciones sin fines de lucro en la mayoría de los casos utilizan los fondos exclusivamente para sus fines declarados y no realicen actividades comerciales en los locales; las organizaciones políticas como partidos, movimientos o coaliciones que hayan sido reconocidas por el organismo electoral que le corresponde; y las organizaciones de servicio público.

2.2.14. Deducciones del Impuesto Predial.

Otros beneficios fiscales, a diferencia de las exenciones, son deducciones, y se calculan restando el 50 % de su renta imponible antes de calcular su factura fiscal diaria. Las deducciones a las que puede optar se encuentran en el artículo 18 de la Ordenanza de Impuestos y Servicios Públicos del Código Municipal.

2.2.15. Finalidad del Impuesto Predial.

El objetivo de la Declaración de la Renta Federal es reinvertir el 5 % de la recaudación en el desarrollo y mantenimiento del sistema de libro mayor distribuido (catastro distrital), mejorar su gestión y efectuar actividades que puedan reformar el proceso de recaudación de la Declaración de la Renta Federal en cada jurisdicción (Medina, 2017).

2.3. Definición de Términos Básicos

- **Estrategias de Gestión Tributaria:** «en pocas palabras, son las medidas tomadas por las dependencias y organismos municipales, para realizar las metas y objetos que han sido determinados en sus respectivos planes y programas de trabajo; a través de la coordinación y combinación de sus respectivos activos humanos, materiales y financieros» (Villar, 2008, p.33).

Se define que la municipalidad de Paucartambo ha desarrollado varias campañas monótonas para mejorar su recaudación de impuesto predial con sorteos y amnistías que no dieron resultados contundentes.

- **Planificación:** la planificación se define como el proceso de tomar decisiones considerando ciertos factores tanto internos como externos que pueden repercutir negativamente a la consecución de los objetivos (Jiménez, 2018, p. 281).
- **Liderazgo:** es la capacidad de una organización para dejar una buena impresión en sus empleados, en sus clientes y en la comunidad en general, haciéndola destacar como un modelo a imitar y respetar (Solórzano y Rivera, 2005).
- **Seguridad:** en cuanto a la estabilidad financiera, se entiende que los contribuyentes tienen derecho a esperar que el dinero de sus impuestos sea usado de forma razonable, equitativa y honorable por la ciudad (Alvarado, 2018).
- **Recaudación de impuesto predial:** en términos generales, infiere que es la acción de reunir recursos para un fin determinado; más concretamente, se utiliza con mayor frecuencia para referirse a la práctica de amasar recursos monetarios en beneficio del jefe de Estado rotatorio, que es responsable de supervisar su distribución y uso en nombre del pueblo. Todas las propiedades urbanas y rurales están sujetas al impuesto predial, que aumenta su valor de mercado. El terreno, los edificios y las instalaciones permanentes que componen la propiedad están protegidos como tesoros culturales (Fernández et al., 2018).

- **Sociales:** hay que describir los comportamientos individuales, familiares y grupales. Hay que considerar el cumplimiento de los roles, el ciclo vital, la rutina y los factores sociales, entre otros, para determinar la dinámica organizativa y social en juego (Fernández et al., 2018).
- **Cultural:** este elemento establece, organiza y da forma a los individuos mediante la conjugación de representaciones, símbolos y cosas que se comparten y transmiten de generación en generación. En consecuencia, influye en las decisiones de las personas para responsabilizarse de las obligaciones que han asumido (Fernández, Junquera y Del Brío, 2018).
- **Tributo:** en este contexto, «tributo» se refiere a la obligación legal del ciudadano de cubrir con una determinada cifra económica a una entidad pública como contribución al mantenimiento de los gastos públicos (Gonzales, 2010).
- **Impuesto:** según Alata (2016), un impuesto es «el pago de obligaciones que no siempre genera una contraprestación por parte del Estado contra el contribuyente» (Impuesto = «Pago de la deuda»).
- **Recaudación:** para Alata (2016) es el proceso con el que un gobierno u otra organización recauda impuestos de sus ciudadanos o clientes comerciales. Es importante incluir en los costes asociados a la recaudación de fondos a la hora de determinar la recaudación neta de cualquier campaña.
- **Contribuyente:** el Código Tributario de 2012 en el artículo 9 menciona que, un contribuyente es «algo que hace, o con respecto a quién se produce el hecho generador que da lugar a la obligación tributaria».
- **Pago del impuesto:** desde el momento de su creación, las obligaciones deben ser atendidas, ya sea a través de una contribución voluntaria o una dirigida al fondo general del tesoro (Amasifuen, 2015).

- **Impuesto predial:** el valor de las propiedades tanto urbanas como rurales se tiene en cuenta cada año para llegar a una cifra final. Se valoran los terrenos, así como los edificios e infraestructuras que forman parte de ellos y que no podrían separarse sin alterarlos, degradarlos o destruirlos (esto incluye los terrenos, los ríos y otras masas de agua) (Flores, 2002).
- **Gestión municipal:** de acuerdo con el artículo 52° del Código Tributario, la Administración Tributaria Municipal es la encargada de la recaudación de los impuestos municipales y, en principio, tiene atribuida la competencia exclusiva sobre la recaudación y distribución de sus propios impuestos y contribuciones especiales, así como se ha especificado en la Ley Tributaria Municipal (MDBI, 2016).
- **Gasto Público:** Ibarra (2010) indica que son los recursos financieros, materiales y humanos utilizados por el gobierno local para llevar a cabo sus responsabilidades, siendo la principal la prestación de servicios públicos esenciales a los ciudadanos. Además, el gasto público es una pieza clave de la política económica de cada país, ya que es el principal mecanismo con el que los gobiernos moldean las variables macroeconómicas como el consumo, la inversión, las tasas de empleo, etc. El gasto público puede considerarse como la devolución al público de parte de los recursos económicos de los que se ha apropiado el gobierno a través de los impuestos.
- **Tasa:** es el tipo de impuesto cuya principal fuente de ingresos es la recepción por parte del contribuyente de un determinado tipo de servicio público prestado por el Estado.
- **Arbitrios:** impuestos recaudados a cambio de prestar o mantener un servicio público.
- **Contribución:** es un impuesto cuya obligación es generar resultados de bien público a través de obras públicas o actividades estatales (MEF, 2017).
- **Niveles de recaudación tributaria:** las tasas de recaudación de impuestos de Perú están directamente ligadas a la política fiscal; como tal, la política fiscal es una faceta de la política

de finanzas públicas. Una política pública se manifiesta como un conjunto de acciones gubernamentales (directrices que dirigen y dan forma al sistema tributario) en un área particular de la sociedad, donde el Estado y la sociedad civil trabajan de forma concertada.

2.4. Marco Legal

1. Constitución Política del Perú, dispone en relación a la materia tributaria en el artículo 74°, menciona que todos los impuestos, a excepción de los aranceles y las tasas, se establecen, cambian o anulan por ley o decreto legislativo en los casos de competencias delegadas. Dentro de sus respectivas jurisdicciones y dentro de los parámetros estipulados por la ley, los gobiernos regionales y locales tienen la facultad de imponer, modificar o eliminar contribuciones e impuestos, o eximir a sus electores de tales obligaciones. Al utilizar la autoridad tributaria, el Estado debe acatar los preceptos de restricción de la ley, así como los de igualdad y protección de los derechos individuales. Ninguno de los impuestos puede adoptar la forma de una confiscación. Las leyes presupuestarias y los decretos de urgencia no pueden incluir normas fiscales. Las leyes que regulan los impuestos recurrentes anuales entran en vigor el 1 de enero del año que viene, a su promulgación. Las normas fiscales que contradigan lo establecido en este artículo son nulas.
2. Texto único ordenado del Código Tributario según Decreto Supremo 133-2013, publicada el Decreto supremo 133-2013 en donde modifica a los Decretos Legislativos 816 y 135, e indica en su artículo 32 párrafo primero menciona, que el valor de los impuestos y contribuciones recaudados por los gobiernos locales puede determinarse por el precio de mercado en el día en que entran en vigor, según lo determinado por una ordenanza aprobada por el municipio correspondiente y codificada en una ordenanza. En el caso de los impuestos municipales, una excepción permite el pago en especie en forma de bienes inmuebles que hayan sido inscritos en los registros públicos, estén libres de gravamen y estén habilitados,

con el valor determinado por la tasación independiente de la propiedad o el valor de mercado.

3. Ley N.º 27972, Ley Orgánica de municipalidades y modificaciones, detalla en su capítulo IV, artículo 70 el sistema tributario municipal se rige por la legislación específica y el código tributario cuando corresponda, y las municipalidades pueden establecer convenios con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) para mejorar la recaudación y administración de los impuestos locales, tasas, multas y otras fuentes de ingresos. Los contribuyentes no pueden ser obligados a pagar la totalidad del monto necesario para cubrir los gastos de recaudación de los mencionados tributos en el marco de los mencionados convenios.
4. Ley 27783, Bases de la descentralización, indica en la V Disposición Complementaria del Capítulo III de Bienes y Rentas Municipales, en su Artículo 46 Bienes y rentas municipales en el inciso c) las contribuciones municipales del Concejo, los impuestos, los arbitrajes, las licencias y los derechos son sus propios ingresos.

Asimismo, menciona en el Título III Aspectos Generales de la Descentralización Capítulo I Territorio, Gobierno, Jurisdicción y Autonomías del Artículo 9.º Territorio, gobierno y jurisdicción, menciona en el párrafo 3 la Independencia Financiera que se deriva de poder generar, recaudar y gestionar sus propios ingresos, así como aprobar sus propios presupuestos institucionales de acuerdo con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes de Presupuesto Anual. Reconocer el derecho a recibir los recursos que el Estado proporciona para cumplir con sus funciones y responsabilidades es esencial para su trabajo.

5. Texto Único D. Leg. N.º 776 Tributación Municipal - D. S. N.º 156-2004-EF, dispone en el artículo 9.º de la Ley de Tributación Municipal, que los titulares de las concesiones brindadas al amparo del Decreto Supremo N.º 059-96-PCM tributarán en forma pasiva.

6. De acuerdo con la Ley N.º 27806, Transparencia Información Pública, siempre que documentos escritos, fotografías, grabaciones, etc., hayan sido creadas o adquiridas o que se encuentren en su posesión o bajo su poder, tienen el deber de proveer los datos requeridos (las entidades de la Administración Pública).
7. El artículo 44.º de la Ley N.º 27444 del Procedimiento - Concordada señala que el TUPA debe ser aprobado por una ordenanza municipal del gobierno correspondiente, además, el apartado 8 señala que si el trabajador incurre en responsabilidad administrativa, el usuario podrá solicitar o exigir el cumplimiento de requisitos que no estén incluidos en el TUPA o que estando incluidos en el TUPA no estén establecidos por la legislación aplicable o estén derogados. También, cuando corresponda, aplicar los impuestos que no hayan sido aprobados de acuerdo con el Texto Único Codificado del Código Tributario (párrafo b).
8. En el artículo 5 de la Ley N.º 29158, titulado «Ley Orgánica del Poder Ejecutivo», se establece que «las facultades compartidas por el Ejecutivo con los Gobiernos Regionales y Locales se sujetan a la Constitución Política del Perú, la Ley Base de la Descentralización, la Ley de Organización de los Gobiernos Regionales y Locales, y Ley de Organización y Funciones Ministeriales».

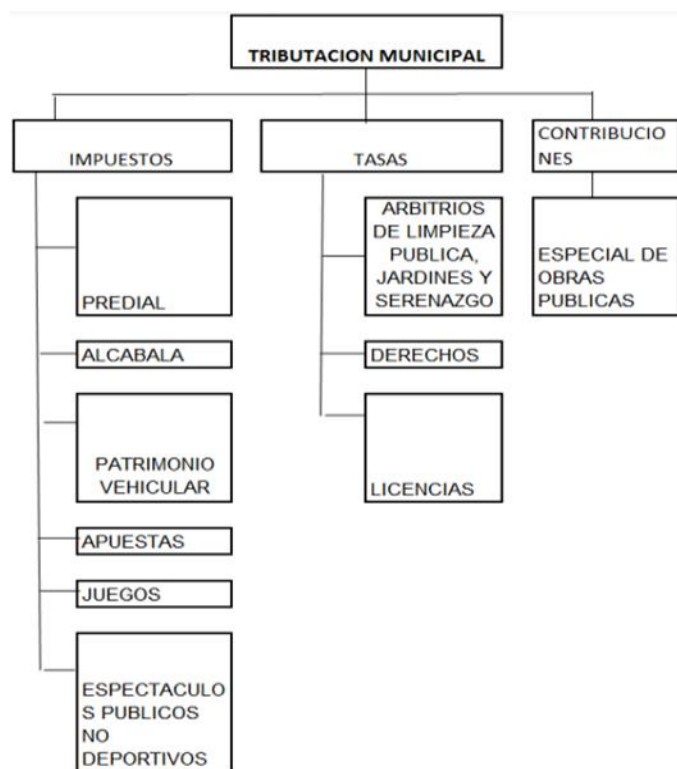


Figura 5. Estructura de la Tributación Municipal en el Perú 2019

Nota: tomada del Manual de Tributación Municipal, Alfaro (2019)

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General.

Las estrategias de gestión tributaria se relacionan de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

3.1.2. Hipótesis Específicas.

- La planificación de estrategias de gestión tributaria se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.
- La implementación de estrategias de gestión tributaria se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

- La evaluación de estrategias de gestión tributaria se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

3.2. Identificación de las Variables

3.2.1. Variable Independiente: Estrategias de Gestión Tributaria.

Actividades desarrolladas por el gobierno o las organizaciones especializadas en respuesta a una necesidad técnica o económica reconocida que están diseñadas para satisfacer esa necesidad de forma regular y continua.

3.2.2. Variable Dependiente: Recaudación del Impuesto Predial.

Santillán (2016) demuestra que se trata de una función pública cuyo objetivo primordial es lograr que los impuestos previamente liquidados ingresen al erario. Esto deja claro que la actividad es de carácter administrativo y está orientada a la recaudación de deudas y multas fiscales y otros fondos públicos.

Información sobre incumplimiento	¿Se informa usted sobre las sanciones a las que podría estar sujeto por incumplir con el pago del impuesto predial?
Justicia de las sanciones	¿Considera usted que son justas las sanciones que el municipio de su localidad les aplica a los contribuyentes que no cumplen con el pago del impuesto predial?

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de la Investigación

La presente investigación posee un enfoque cuantitativo, en contraste con las afirmaciones de Hernández et al. (2014), quienes demuestran que los enfoques cuantitativos están destinados a recopilar datos numéricos que pueden utilizarse para medir las variables del estudio, y que dichos datos deben estructurarse y analizarse estadísticamente para extraer conclusiones generales o predecir resultados específicos.

4.2. Tipo de Investigación

Según Baena (2017), un estudio aplicado es aquel que «se centra en aportar soluciones a problemas o cuestiones específicas». Estos problemas o preocupaciones podrían surgir de un grupo a nivel individual o social. Por ello se adoptó este tipo de investigación, puesto que está orientada a la resolución del conflicto de la baja recaudación mediante la búsqueda de la incidencia de Estrategias de Gestión Tributaria sobre el nivel del recaudo.

4.3. Nivel de Investigación

Se consideró un nivel descriptivo-correlacional, debido a que pretende medir la incidencia de una variable sobre otra, mediante la descripción del escenario en el que se desarrolla el contexto de la problemática, según Ríos (2017) señala que la relación, de medir la relación entre dos variables, no determina causas, pero puede ser un indicio para una investigación futura, tomando como ejemplo para que el alcance sea correlacional sería el siguiente: ¿Cuál es la relación entre A y B? o ¿Qué relación existe entre B y A?

4.4. Métodos de Investigación

4.4.1. Método General.

El presente estudio se desarrolló de acuerdo con los principios del método científico, que es una técnica para identificar las circunstancias en las que se producen determinados acontecimientos; una técnica que se distingue por ser tentativa, verificable, racional y basada en una cuidadosa observación, según la definición de Tamayo (2003). En realidad, es la interpretación objetiva del método científico la que revela los problemas de la investigación; estas cuestiones no pueden enunciarse de forma general, sino que hay que acotarlas para poder abordarlas con eficacia.

4.4.2. Método Específico.

Se empleó el método inductivo – deductivo, respecto al método inductivo se refiere al proceso de razonamiento de lo específico a lo general, tratándose de un proceso ascendente en el que se recopilan hechos, siendo ordenados y, posteriormente, se sacan conclusiones generales; por otro lado, el método deductivo implica partir de un conjunto de premisas generales y luego sacar una conclusión específica que no contiene más información que las propias premisas (Rodríguez y Pérez, 2017).

Asimismo, se toma como base la ocurrencia de hechos particulares como en la municipalidad de Paucartambo a hechos generales como es el de la baja recaudación de impuesto predial, un fenómeno observado en distintos escenarios a nivel nacional.

4.5. Diseño de Investigación

Es un estudio de diseño no experimental, ya que se centra en la observación de los acontecimientos y fenómenos tal y como se producen de forma natural, sin intervenir de ninguna manera. Además, fue de corte transversal, debido a que la información es recabada por única vez en un momento determinado (Hernández et al., 2019). Ello con el propósito de determinar el grado de correlación entre las dos variables siendo la finalidad del estudio en un tiempo concreto e irrepetible.

4.6. Población y Muestra

4.6.1. Población.

Es el grupo de estudio en el que el número total de sujetos en un determinado periodo de tiempo se utilizó para generalizar los resultados del estudio (Hernández et al., 2019).

Según los datos obtenidos del departamento de Rentas de la municipalidad de Paucartambo, habitan 360 pobladores que han efectuado sus declaraciones de renta.

4.6.2. Muestra.

Se refiere a una muestra pequeña, parte de la población, del que se han recopilado datos representativos y precisos para su uso en una investigación (Hernández et al., 2019).

Para realizar la muestra se utilizó el método no probabilístico con la técnica de muestreo por juicio, además, se obtuvo de la aplicación de la fórmula de la muestra finita, teniendo como resultado una muestra de 187 contribuyentes, asimismo, para contrastar los resultados se consideró a la encuesta suministrada a los altos funcionarios de la municipalidad de Paucartambo, además, de un análisis documental, la fórmula utilizada es la que se muestra a continuación.

$$n = \frac{Z^2 p * q N}{(N - 1)e^2 + Z^2 p * q}$$

Donde

n = 187

n = el total de la población: 360

z = nivel de confianza: 95 %

p = posibilidad en favor: 50 %

q = posibilidad en contra: 50 %

e = error de estimación: 5 %

4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

4.7.1. Técnicas.

En la presente investigación se utilizó la encuesta, de acuerdo con Hernández et al., (2019) el objetivo de una encuesta es recoger datos de los encuestados sobre un tema determinado mediante el uso de preguntas predeterminadas, asimismo, según Sánchez et al. (2018), es el proceso de revisar documentación de fuentes que ayudan al investigador a obtener información teórico-científica para el marco teórico.

4.7.2. Instrumentos.

Considerando como instrumento el cuestionario de preguntas están basados en la medición de la escala de Likert. Para fines del estudio, según Arias (2020), consiste en un conjunto de preguntas presentadas y enumeradas en una tabla y una serie de posibles respuestas que el encuestado debe responder, no existen respuestas correctas o incorrectas, todas las respuestas llevan a un resultado diferente y se aplican a una población conformada por personas.

4.7.2.1. Diseño.

Tabla 3

Instrumentos de recolección de datos

Variables	Técnicas	Instrumentos	Fuente
Estrategias de gestión tributaria	Encuesta	Cuestionario = escala de Likert	Funcionarios y colaboradores de la municipalidad
Recaudación del impuesto predial	Encuesta	Cuestionario = escala de Likert	Población

La tabla 3 muestra que los instrumentos para recoger información fueron dos cuestionarios con respuesta de escala tipo Likert, cada uno de estos cuestionarios midió una variable focalizados a la población y funcionarios de la municipalidad de Paucartambo.

4.7.2.2. Confiabilidad.

Aquí damos los resultados del uso del coeficiente de correlación de Spearman para evaluar la consistencia de los instrumentos.

Tabla 4

Confiabilidad de variables

		Estrategias de gestión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Estrategias de Gestión Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	-.025
	Sig. (bilateral)	.	.733
	N	187	187
Rho de Spearman Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	-.025	1.000
	Sig. (bilateral)	.733	.
	N	187	187

4.7.2.3. Validez.

Según, Hernández et al. (2014) la validez es el grado en que la medida reflejara con exactitud el rasgo o dimensión que se desea medir, la validez se da en distintos grados, es primordial tener la caracterización de qué tipo de validez se va a tratar, El desarrollo del cuestionario incorporó los comentarios de otros estudios; asimismo, el juicio de expertos sirve como estrategia de validación para comprobar la fiabilidad del estudio.

Los instrumentos para recoger información de la presente tesis fueron debidamente validados por expertos en materia tributaria y gestión municipal.

Tabla 5

Validez

Expertos	Cargo	Instrumento 1	Instrumento 2
CPC Aldo Palma Cristóbal	Contador de la municipalidad distrital de Paucartambo	88.50	88.50
CPC Nizabel Álvarez Anticona	Subgerente de Planificación de la municipalidad de Paucartambo	91.50	91.50
CPC Julio Yauri Cristóbal	Gerente de Finanzas del hospital Carrión en Pasco	91.50	91.50
Total		90.50	90.50

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción del Trabajo de Campo

El presente estudio se dio inicio con la recolección de datos partiendo de la aplicación de los cuestionarios a los contribuyentes que tienen el deber de efectuar el pago del impuesto predial, el cuestionario estuvo bajo elaboración de autoría propia.

El instrumento en mención se aplicó a un total de 187 contribuyentes de la municipalidad de Paucartambo, y la recolección de datos se inició en la segunda semana de agosto del 2021, el proceso continuó durante un aproximado de un mes, culminando el día 22 de setiembre del 2021, asimismo, para el tratamiento de los datos obtenidos se utilizó el software SPSS (última versión).

El cuestionario que se aplicó tuvo un contenido de 18 preguntas de las cuales las 9 primeras se enfocaron en la variable «Estrategias de gestión tributaria» y los 9 restantes a la segunda variable «Recaudación del Impuesto Predial» esto con el fin de corroborar adecuadamente la data.

El trabajo de campo se ejecutó sin mayor dificultad, la población de la municipalidad de Paucartambo mostró participación, sin embargo, algunos encuestados se rehusaban a brindar la información que se les solicitaba.

5.2. Análisis e Interpretación de Datos

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento de investigación aplicado a los 187 contribuyentes de la municipalidad de Paucartambo.

5.2.1. Análisis de la Información General.

Las siguientes tablas y figuras estadísticas se dan a conocer con el propósito de analizar los datos generales de los encuestados. Dentro de estas tablas y figuras, los resultados obtenidos se desglosan según la edad, el género y el nivel educativo de los encuestados:

Tabla 6

Información general

Variable de información General		Frecuencia	Porcentaje
Edad	25 - 35	50	26.74
	36 - 45	58	31.40
	46 - 55	28	15.1
	56 - 65	44	23.3
	66 - 70	7	3.49
	Total	187	100
Sexo	Femenino	92	49
	Masculino	95	51
	Total	187	100
Grado de instrucción	Primaria	62	33
	Secundaria	77	41
	Superior	50	27
	Total	187	100

De los resultados mostrados en la tabla 6 se puede interpretar que los contribuyentes encuestados tienen entre 25 y 70 años, donde en su mayoría los

contribuyentes tienen de 36 a 45 años representados por el 31,40 % del total de los 187 encuestados; respecto al género de los encuestados se tiene que el género predominante es el masculino que está representado por el 51 % del total de los 187 encuestados, por último, en referencia al grado de instrucción, el nivel secundario es el más representativo con el 41 % del total de los 187 encuestados.

A continuación, se da a conocer el detalle de los resultados alcanzados de acuerdo a los datos generales de los encuestados con diagramas circulares.

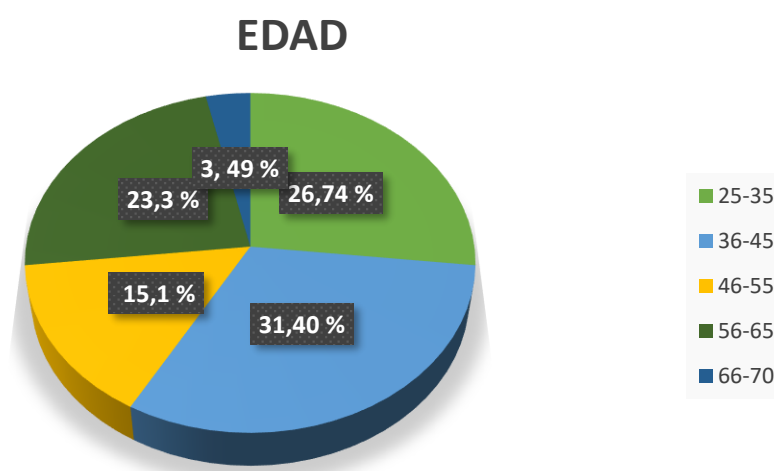


Figura 6. Edad de los encuestados

De los resultados mostrados en la tabla 6 y figura 6 se tiene que la mayor parte de contribuyentes encuestados tienen entre los 36 y 45 años con una representatividad del 31,40 %, de las edades entre 25 y 35 tienen el 26,74 %, así mismo con el 23,3 % se ubicaron los adultos mayores entre las edades de 56 y 65, también se tiene un resultado de 15,1 % de contribuyentes de 46 a 55 años y entre los 66 y 70 se observa 3,49 % del total de los 187 encuestados.

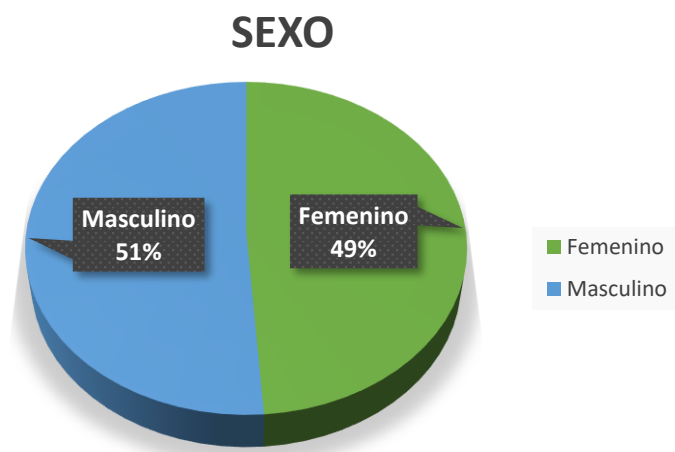


Figura 7. Sexo de los encuestados

De los resultados mostrados en la tabla 6 y figura 7 se tiene un resultado que la mayor parte de los contribuyentes encuestados son del género masculino con una representatividad del 51 %, asimismo, se tiene al género femenino que constituye el 49 % del total de los 187 contribuyentes.

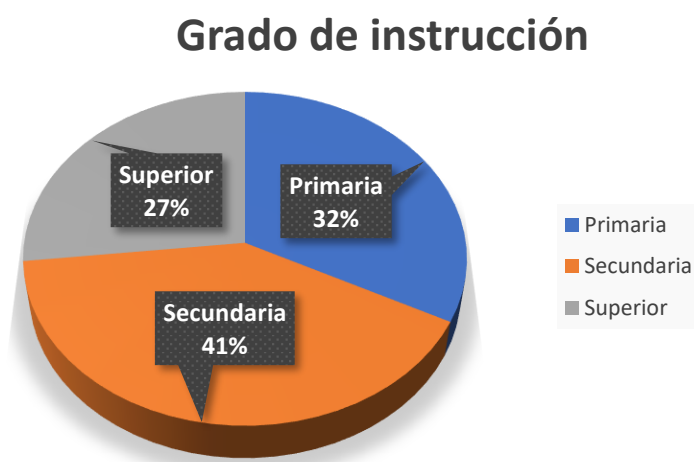


Figura 8. Grado de instrucción de los encuestados

De los resultados mostrados en la tabla 6 y figura 8 se tiene que los contribuyentes encuestados en su mayoría tienen grado de instrucción de nivel

secundario con un 41 %, además, se tiene que el 32 % tiene solo grado de instrucción primaria y solo el 27 % restante del total de los 187 contribuyentes encuestados tiene nivel de instrucción superior.

5.2.2. Resultados de la Variable Estrategias de Gestión Tributaria.

El análisis de la variable se desarrolló a partir de la interpretación detallada de las dimensiones que conforman la variable Estrategias de gestión tributaria.

5.2.2.1. Dimensión Planificación.

Para la dimensión de Planificación se plantearon 3 interrogantes para obtener mucho más detalle respecto al punto de vista de los encuestados, con el propósito de entender y aplicar el uso de la planificación estratégica para una recaudación eficiente, cuyos resultados se muestran a continuación.

Tabla 7

Indicador: la eficiencia es una estrategia importante en la gestión tributaria

Eficiencia		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca		
	Pocas veces	32	17.1
	A veces	44	23.5
	Casi siempre	46	24.6
	Siempre	46	24.6
	Total	187	100.0

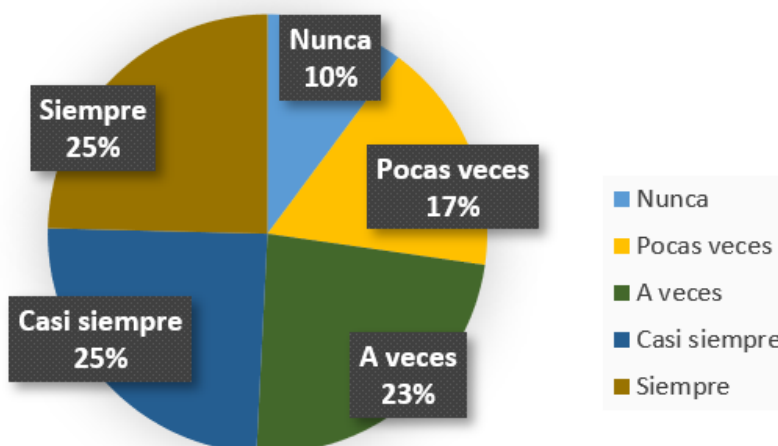


Figura 9. Promedio indicador de eficiencia es una estrategia en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 7 y figura 9, se evidencia 46 de los 187 encuestados que representan un 25 %, manifiesta en los últimos años la municipalidad de Paucartambo «siempre» y «casi siempre» han planificado estrategias de recaudación eficientes en los últimos años, asimismo, se tiene 44 de los 187 encuestados que representa un 23 % respondió que «a veces» la municipalidad de Paucartambo ha planificado estrategias de recaudación eficientes en los últimos años, mientras el 32 de 187 encuestados que representa el 17 % afirmó que «pocas veces» la municipalidad de Paucartambo ha planificado estrategias de recaudación eficientes en los últimos años, en tanto, 19 de los 187 encuestados que representa el 10 % «nunca» la municipalidad de Paucartambo ha planificado estrategias de recaudación eficientes en los últimos años respectivamente, lo que significa que la mayor parte de la población encuestada percibe que en los últimos años la municipalidad de Paucartambo ha desarrollado estratégicamente la planificación respecto a la recaudación del impuesto predial.

Tabla 8

Indicador: comprensión como ayuda a la planificación en gestión tributaria

		Comprensión	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	48	25.7
	Pocas veces	52	27.8
	A veces	36	19.3
	Casi siempre	33	17.6
	Siempre	18	9.6
	Total	187	100.0

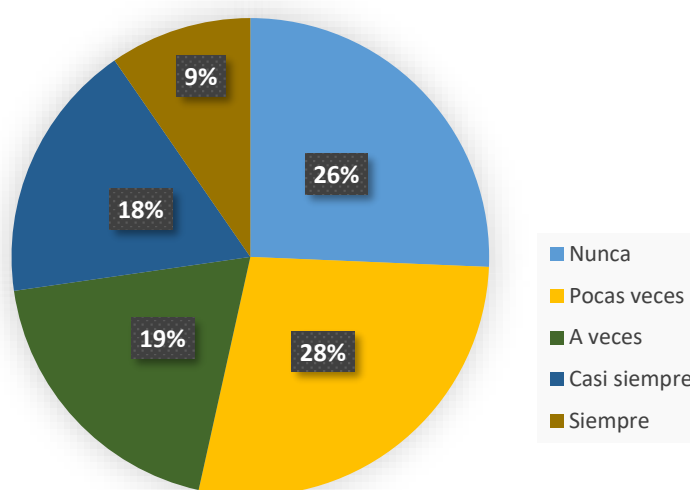


Figura 10. Promedio indicador de comprensión que es una estrategia en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.

Como se muestra en la tabla 8 y figura 10, 52 de los 187 entrevistados representado por un 28 % confesó que «pocas veces» son comprensibles las estrategias de recaudación planificados por la municipalidad en los últimos años, también 48 de los 187 encuestados representados por un 26 % dijo que «nunca» son comprensibles las estrategias de recaudación planificados por la municipalidad en los últimos años, así mismo 36 de los 187 encuestados constituido por un 19 % manifestó que «a veces» son comprensibles las estrategias de recaudación planificados por la municipalidad en los últimos

años, seguidamente 33 de los 187 encuestados representado por un 18 % mencionó que «casi siempre» son comprensibles las estrategias de recaudación planificados por la municipalidad en los últimos años y 18 de los 187 encuestados que constituye el 9 % respectivamente del total, que afirma que «siempre» son comprensibles las estrategias de recaudación planificados por la municipalidad en los últimos años, esto significa que la población encuestada no aprecia que la municipalidad ha planificado estrategias de recaudación del impuesto predial, estas no han sido comunicadas de forma clara y concisa a los contribuyentes y, en su mayoría, no comprenden el tratamiento, finalidad y beneficios de estas estrategias.

Tabla 9

Indicador: opinión de los contribuyentes que tiene validez en la gestión tributaria

	Opinión de los contribuyentes	Frecuencia	Porcentaje
Valido	Nunca	16	8.6
	Pocas veces	26	13.9
	A veces	45	24.1
	Casi siempre	52	27.8
	Siempre	48	25.7
	Total	187	100.0

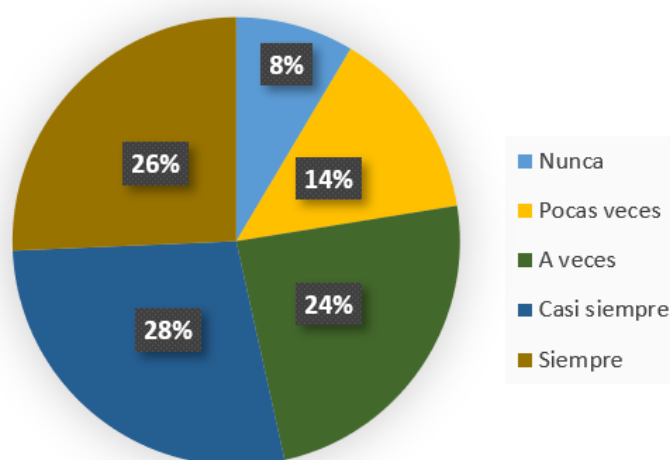


Figura 11. Promedio del indicador de opinión de los contribuyentes de recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 9 y figura 11, 52 de los 187 entrevistados representados por un 28 % declara que «casi siempre» la opinión de los contribuyentes tiene validez a la hora en que el municipio de su localidad planifica las estrategias de recaudación, asimismo, 48 de los 187 encuestados representado por un 26 % manifiesta que «siempre» la opinión de los contribuyentes tiene validez a la hora en que el municipio de su localidad planifica las estrategias de recaudación, asimismo, se tiene 45 de los 187 encuestados representado por un 24 % manifestó que «a veces», 26 de los 187 encuestados constituido por el 14 % declara que «pocas veces», finalmente, se tiene a 16 de los 187 encuestados que son el 8 % manifestando que «nunca» la opinión de los contribuyentes tiene validez a la hora en que el municipio de su localidad planifica las estrategias de recaudación; significa que todas estas opiniones en respuesta consideran que su opinión es apreciada por las autoridades del municipio en la etapa de Planificación de la Gestión Tributaria Municipal para recaudar el impuesto predial a lo que según las personas encuestadas consideran en su mayoría que sus opiniones sí tienen validez.

5.2.2.2. Dimensión de Implementación.

Para analizar esta dimensión se consideró la interpretación de los resultados que han sido obtenidos a partir de las siguientes 3 interrogaciones, el propósito es entender y aplicar el uso de las estrategias de recaudación que implemente a la municipalidad para una recaudación eficiente, cuyos resultados se muestran a continuación:

Tabla 10

Indicador de participación de estrategias de recaudación que ayudan a implementar en gestión tributaria

Participación		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	61	32.6
	Pocas veces	66	35.3
	A veces	47	25.1
	Casi siempre	11	5.9
	Siempre	2	1.1
	Total	187	100.0

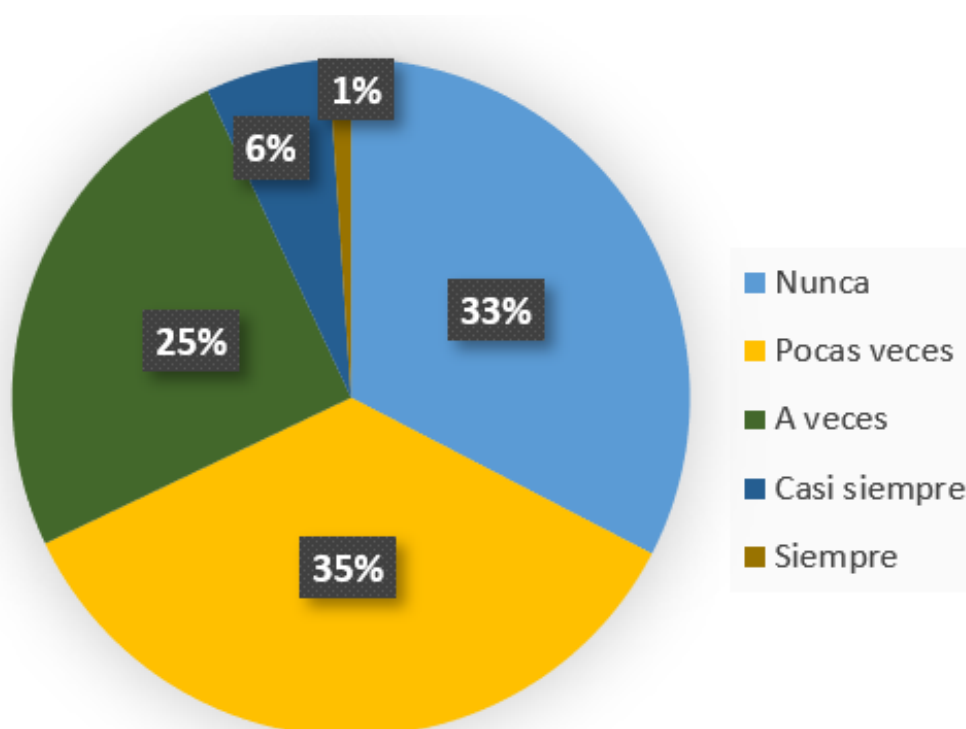


Figura 12. Promedio del indicador de participación de las estrategias de recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 10 y figura 12, 66 de los 187 entrevistados respondió un 35 % que «pocas veces» son partícipe de las estrategias de recaudación que implementa la municipalidad, de la misma forma, 61 de los 187 encuestados representados por un 33 % declaró que «nunca» son partícipe de

las estrategias de recaudación que implementa la municipalidad, asimismo, otros 47 de los 187 encuestados que representa por un 25 % manifestó que «a veces», 11 de los 187 encuestados representados por un 6 % manifestó que «casi siempre» son partícipe de las estrategias de recaudación que implementa la municipalidad, finalmente, se tiene a 2 de los 187 encuestados que son un 1 % que respondió «siempre» son partícipe de las estrategias de recaudación que implementa la municipalidad, estas respuestas demuestran que muy pocos contribuyentes se involucran con las medidas que implementa la municipalidad.

Tabla 11

Indicador de mejora que es significativo en la implementación de gestión tributaria

Mejora		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Nunca	14	7.5
	Pocas veces	23	12.3
	A veces	49	26.2
	Casi siempre	63	33.7
	Siempre	38	20.3
	Total	187	100.0

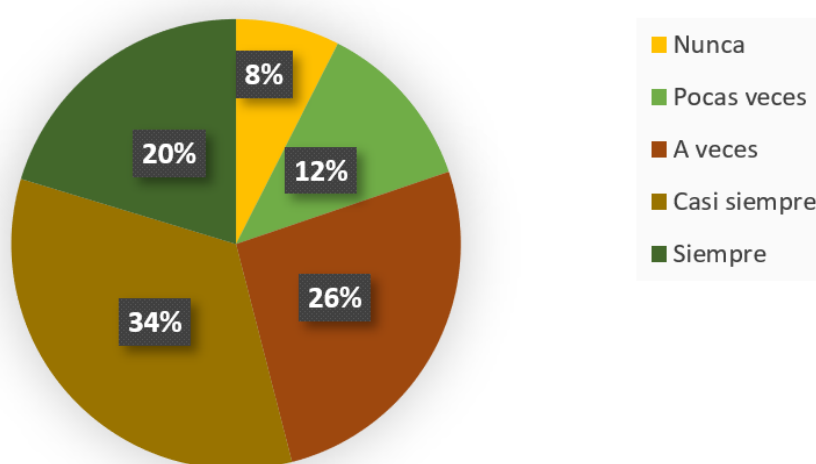


Figura 13. Promedio del indicador de mejora en las estrategias de recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 11 y figura 13 se observa que, 63 de los 187 entrevistados considera un 34 % que «casi siempre» el municipio ha mejorado en los últimos años la implementación de estrategias de recaudación, asimismo, 49 de los 187 encuestados consideran un 26 % «a veces» el municipio ha mejorado en los últimos años la implementación de estrategias de recaudación, también 38 de los 187 encuestados menciona un 20 % que «siempre» el municipio ha mejorado en los últimos años la implementación de estrategias de recaudación, igualmente 23 de los 187 encuestados representados por un 12 % «pocas veces» el municipio ha mejorado en los últimos años la implementación de estrategias de recaudación y, finalmente, 14 de los 187 encuestados y representado por un 8 % que menciona que «nunca» el municipio ha mejorado en los últimos años la implementación de estrategias de recaudación, lo que significa que la mayor parte de la población encuestada percibe en los últimos años que el municipio de Paucartambo ha mejorado en la implementación de estrategias de recaudación.

Tabla 12

Indicador: la motivación es importante en el cumplimiento de sus obligaciones de pago en la gestión tributaria

	Motivación	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	14	7.5
	Pocas veces	49	26.2
	A veces	53	28.3
	Casi siempre	52	27.8
	Siempre	19	10.2
	Total	187	100.0

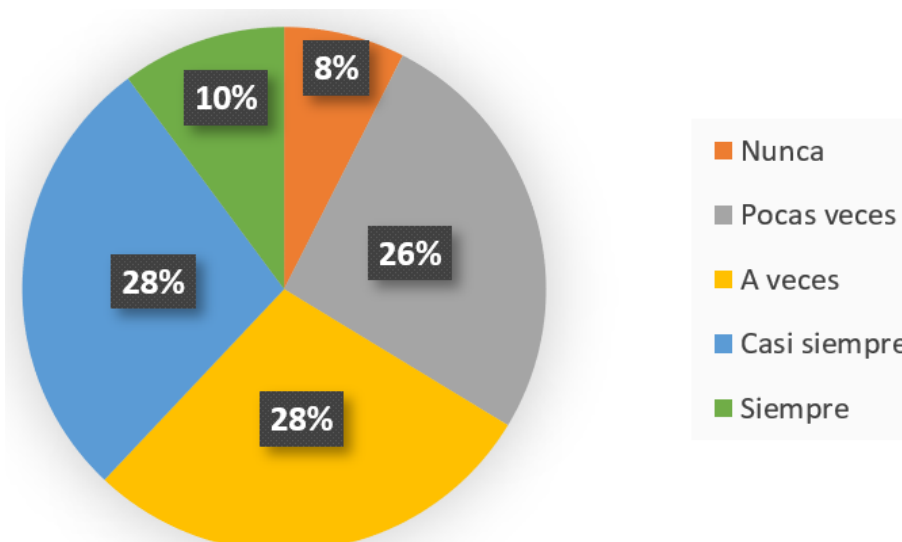


Figura 14. Promedio indicador de motivación que es importante en el cumplimiento de sus obligaciones de pago de recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 12 y figura 14, 53 de los 187 entrevistados respondió un 28 % que «a veces» la implementación de estrategias de recaudación lo motivan con el cumplimiento de sus obligaciones por pago de impuesto predial, de la misma manera, 52 de los 187 encuestados respondió en un 28 % «casi siempre» la implementación de estrategias de recaudación lo motivan con el cumplimiento de sus obligaciones por pago de impuesto predial, también 49 de los 187 encuestados expresó en un 26 % «pocas veces» la implementación de estrategias de recaudación lo motivan a cumplir con sus obligaciones por pago de impuesto predial, asimismo, 19 de los 187 encuestados con un 10 % respondió que «siempre» la implementación de estrategias de recaudación lo motivan con el cumplimiento de sus obligaciones por pago de impuesto predial; finalmente, 14 de los 187 encuestados con un 8 % expresó que «nunca» la implementación de estrategias de recaudación lo motiva con el cumplimiento de sus obligaciones por pago de impuesto predial, en resumen la

mayor parte de la población encuestada demuestra que los esfuerzos de la gestión tributaria municipal sí dan resultados en los contribuyentes, llevándolos a cumplir con el pago del impuesto predial.

5.2.2.3. Dimensión de Evaluación.

Para observar esta dimensión de evaluación se consideró la definición de los resultados obtenidos a partir de las siguientes 3 interrogaciones, el propósito es entender y aplicar el uso de las estrategias realizando seguimiento, supervisión y control para una recaudación eficiente, cuyos resultados se muestran a continuación:

Tabla 13

Indicador seguimiento es eficiente en sus pagos en gestión tributaria

	Seguimiento	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	22	11.8
	Pocas veces	52	27.8
	A veces	56	29.9
	Casi siempre	43	23.0
	Siempre	14	7.5
	Total	187	100.0

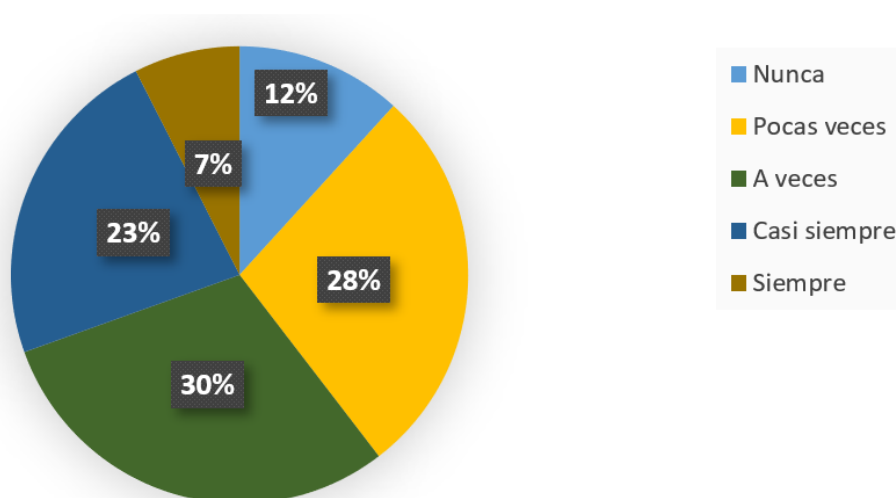


Figura 15. Promedio del indicador de seguimiento es eficiente en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 13 y figura 15, 56 de los 197 individuos respondieron un 30 % «a veces» el municipio de Paucartambo realiza un seguimiento eficiente de sus pagos por impuesto predial, asimismo 52 de los 187 encuestados expresó un 28 % que «pocas veces», el municipio de Paucartambo realiza un seguimiento eficiente de sus pagos por impuesto predial, también 43 de los 187 encuestados afirmó en un 23 % que «casi siempre» el municipio de Paucartambo realiza un seguimiento eficiente de sus pagos por impuesto predial, igualmente 23 de los 187 encuestados mencionó con un 12 % «nunca» el municipio de Paucartambo realiza un seguimiento eficiente de sus pagos por impuesto predial y 14 de los 187 encuestados respondió con un 8 % «siempre» el municipio de Paucartambo realiza un seguimiento eficiente de sus pagos por impuesto predial, lo que indica que aún falta reforzar el seguimiento que se le hace el contribuyente para que este cumpla con sus obligaciones y aporte así al bien común de la población.

Tabla 14

Indicador de supervisión que es sustancial porque implementa la estrategia de gestión tributaria

	Supervisión	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	24	12.8
	Pocas veces	54	28.9
	A veces	52	27.8
	Casi siempre	42	22.5
	Siempre	15	8.0
	Total	187	100.0

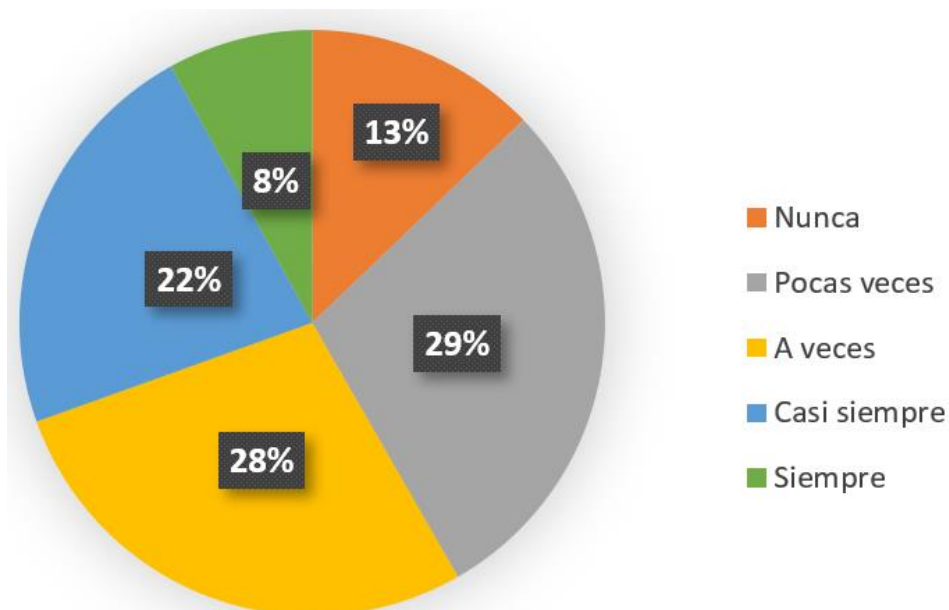


Figura 16. Promedio del indicador de supervisión de recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 14 y figura 16, 54 de los 187 entrevistados con un 29 % respondió que «pocas veces» la supervisión de las estrategias que implementa la municipalidad de Paucartambo contribuye con la mayor recaudación de impuesto predial, asimismo, 52 de los 187 entrevistados representados por un 28 % respondió que «casi siempre» la supervisión de las estrategias que implementa la municipalidad de Paucartambo contribuye con la mayor recaudación de impuesto predial, igualmente 42 de los 187 entrevistados representados por un 22 % mencionó que la supervisión de las estrategias que implementa la municipalidad de Paucartambo contribuye con la mayor recaudación de impuesto predial, también 24 de los 187 entrevistados respondió con un 13 % que «nunca» la supervisión de las estrategias que implementa la municipalidad de Paucartambo contribuye con la mayor recaudación de impuesto predial y, por último, 15 de los 187 encuestados respondió con un 8 % que «siempre» la supervisión de las estrategias que implementa la municipalidad

de Paucartambo contribuye con la mayor recaudación de impuesto predial, estos datos demuestran que son necesarios los mecanismos de seguimiento a pesar de que los entrevistados consideran que no suman grandemente con la recaudación del impuesto predial.

Tabla 15

Indicador de capacitación que es importante para la evaluación y control en gestión tributaria

	Capacitación	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	9	4.8
	Pocas veces	29	15.5
	A veces	55	29.4
	Casi siempre	56	29.9
	Siempre	38	20.3
	Total	187	100.0

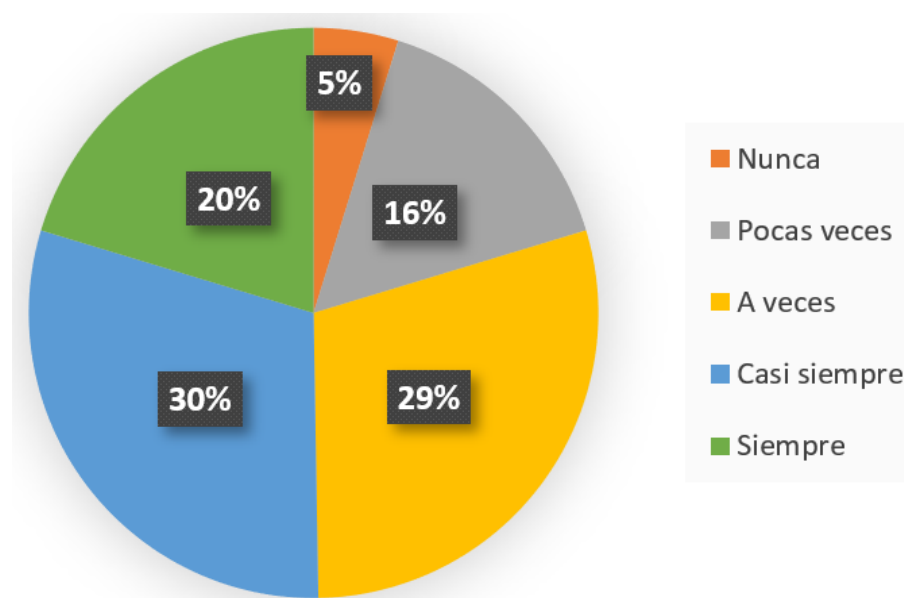


Figura 17. Promedio del indicador de capacitación que mejora la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 15 y figura 17, 56 de los 187 encuestados que son el 30 % respondió «casi siempre» la evaluación y control que hace el municipio para mejorar la recaudación se debería considerar la capacitación a

los contribuyentes, asimismo, 55 de los 187 encuestados representados por un 29 % mencionó «a veces» la evaluación y control que hace el municipio para mejorar la recaudación se debería considerar la capacitación a los contribuyentes, también 38 de los 187 encuestados representados por un 20 % mencionó que «siempre» la evaluación y control que hace el municipio para mejorar la recaudación se debería considerar la capacitación a los contribuyentes, también se tiene a 29 de los 187 encuestados que son un 16 % respondió que «pocas veces» la evaluación y control que hace el municipio para mejorar la recaudación se debería considerar la capacitación a los contribuyentes y finalmente hay 9 de los 187 encuestados que son 5 % del total que declaró que «nunca» la evaluación y control que hace el municipio para mejorar la recaudación se debería considerar la capacitación a los contribuyentes, de estos resultados se puede observar que son muchos los contribuyentes que carecen de conocimiento y requieren el apoyo de instituciones para ser capacitados y determinen adecuadamente su deuda por concepto de impuesto predial.

5.2.3. Resultados de la Variable Recaudación del Impuesto Predial.

También se tuvo en cuenta la interpretación detallada de la segunda variable, que se hizo de acuerdo con las dimensiones que constituyen la variable Recaudación del Impuesto Predial.

5.2.3.1. Dimensión Determinación.

Visualizando esta dimensión de determinación se consideró la definición de los resultados obtenidos a partir de las siguientes 3 interrogaciones, la

intención es entender y aplicar el uso de las estrategias para determinar deuda por impuesto predial, cuyos resultados se muestran a continuación:

Tabla 16

Indicador de apoyo profesional que ayuda a determinar deuda por impuesto en la gestión tributaria

	Apoyo profesional	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	39	20.9
	Pocas veces	48	25.7
	A veces	41	21.9
	Casi siempre	37	19.8
	Siempre	22	11.8
	Total	187	100.0

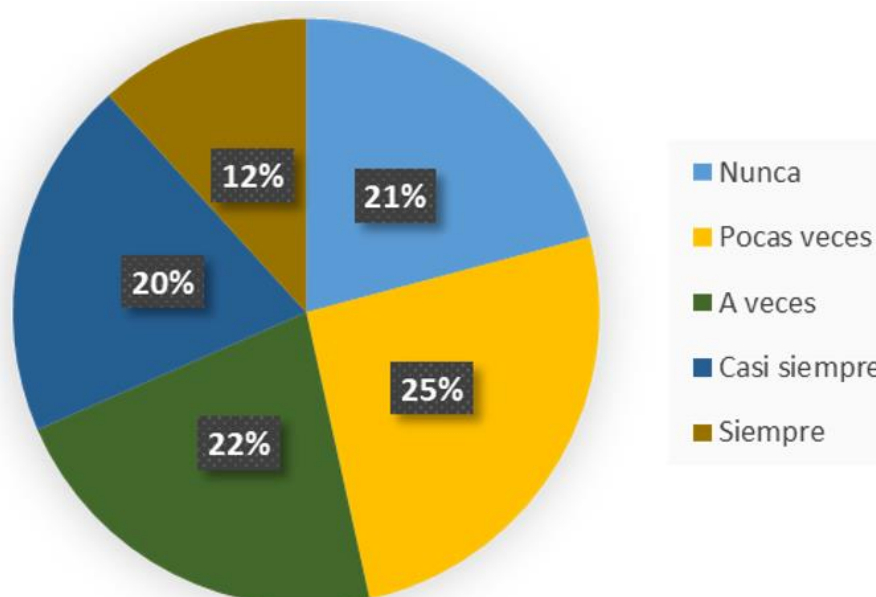


Figura 18. Promedio de indicador de apoyo profesional es importante en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo.

Como se muestra en la tabla 16 y figura 18 opinaron 48 de los 187 entrevistados representados por un 25 % que declaró como respuesta «pocas veces» la determinación de su deuda por impuesto predial necesita apoyo profesional en el tema, asimismo, 41 de los 187 encuestados representados por

un 22 % expresó que «a veces» la determinación de su deuda por impuesto predial necesita apoyo profesional en el tema, se tiene también a 39 de los 187 encuestados que son un 21 % respondió que «nunca» la determinación de su deuda por impuesto predial necesita apoyo profesional en el tema, de igual forma, 37 de los 187 encuestados que son 20 % del total expresó que «casi siempre» la determinación de su deuda por impuesto predial necesita apoyo profesional en el tema y para finalizar se tiene 22 de los 187 encuestados que son el 12 % restantes del total que dijo «siempre» la determinación de su deuda por impuesto predial necesita apoyo profesional en el tema, en conclusión, la población de Paucartambo aprecia que «pocas veces» la determinación de su deuda por impuesto predial necesita apoyo profesional.

Pregunta 1) ¿Considera usted, que el municipio de su localidad ha planificado estrategias eficientes de recaudación en los últimos años?, cuyo propósito es entender y aplicar el uso de la planificación estratégica para una recaudación eficiente, cuyos resultados se muestran:

Tabla 17

Indicador monto justo de deuda es sustancial en gestión tributaria

	Monto justo	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	52	27.8
	Pocas veces	62	33.2
	A veces	55	29.4
	Casi siempre	18	9.6
	Siempre	0	0
	Total	187	100.0

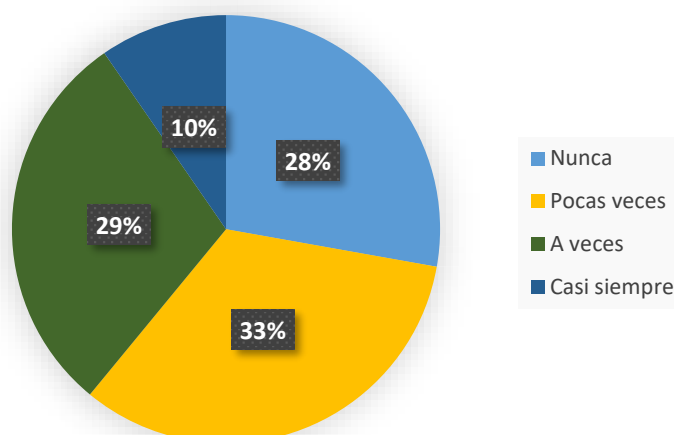


Figura 19. Promedio indicador de monto justo en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 17 y figura 19 opinaron 62 de los 187 encuestados con un 33 % que respondió que «pocas veces» es justa la deuda que se le determina con concepto del pago del impuesto predial, asimismo, 55 de los 187 encuestados representados por un 29 % indicó «a veces» es justa la deuda que se le determina con concepto del pago del impuesto predial, también mencionaron 52 de los 187 encuestados con un 28 % que confesó que «nunca» es justa la deuda que se le determina con concepto del pago del impuesto predial, seguidamente 18 de los 187 encuestados que son el 10 % del total declaró que «casi siempre» es justa la deuda que se le determina con concepto del pago del impuesto predial, finalmente, como se evidencia nadie respondió «siempre», en conclusión, la población demuestra la inconformidad de los encuestados por determinárseles una deuda por impuesto predial que ellos consideran injustos.

Tabla 18

Indicador de responsabilidad contributiva que ha mejorado gracias a la estrategia en gestión tributaria

	Responsabilidad contributiva	Frecuencia	Porcentaje
Valido	Nunca	19	10.2
	Pocas veces	43	23.0
	A veces	48	25.7
	Casi siempre	55	29.4
	Siempre	22	11.8
	Total	187	100.0

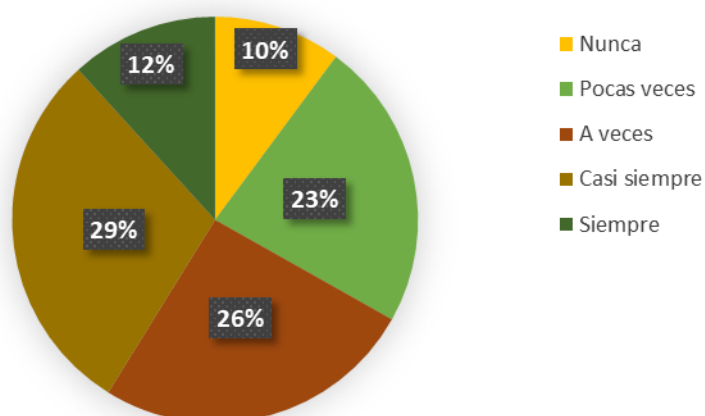


Figura 20. Promedio indicador de responsabilidad contributiva que ha mejorado la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 18 y figura 20, se aprecian 55 de los 187 individuos con un 29 % que declara que «casi siempre» ha mejorado en los últimos años su responsabilidad contributiva gracias a las estrategias aplicadas por la municipalidad de Paucartambo, también 48 de los 187 encuestados con un 26 % señaló que «a veces» ha mejorado en los últimos años su responsabilidad contributiva gracias a las estrategias aplicadas por la municipalidad de Paucartambo, asimismo, 43 de los 187 encuestados

representado por un 23 % señaló que «pocas veces» ha mejorado en los últimos años su responsabilidad contributiva gracias a las estrategias aplicadas por la municipalidad de Paucartambo, seguidamente aducen 22 de los 187 encuestados, quienes dicen tener una opinión indiferente con un 12 % que «siempre» ha mejorado en los últimos años su responsabilidad contributiva gracias a las estrategias aplicadas por la municipalidad de Paucartambo, finalmente, 19 de los 187 encuestados que son un 10 % que dice que «nunca» ha mejorado en los últimos años su responsabilidad contributiva gracias a las estrategias aplicadas por la municipalidad de Paucartambo, seguidamente, la población aprecia continuamente que la municipalidad ha mejorado en los últimos años su responsabilidad contributiva gracias a las estrategias aplicadas.

5.2.3.2. *Dimensión Recaudación.*

Analizando esta dimensión de recaudación se consideró la definición de los resultados obtenidos a partir de las siguientes 3 interrogaciones, el propósito es deducir y aplicar obligaciones de pago de impuesto predial a cambio de dádivas y descuentos para una recaudación eficiente, cuyos resultados se muestran a continuación:

Tabla 19

Indicador de dádivas a cambio del cumplimiento de pago por impuesto predial en gestión tributaria

	Dádivas	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	2.7
	Pocas veces	34	18.2
	A veces	54	28.9
	Casi siempre	64	34.2
	Siempre	30	16.0
	Total	187	100.0

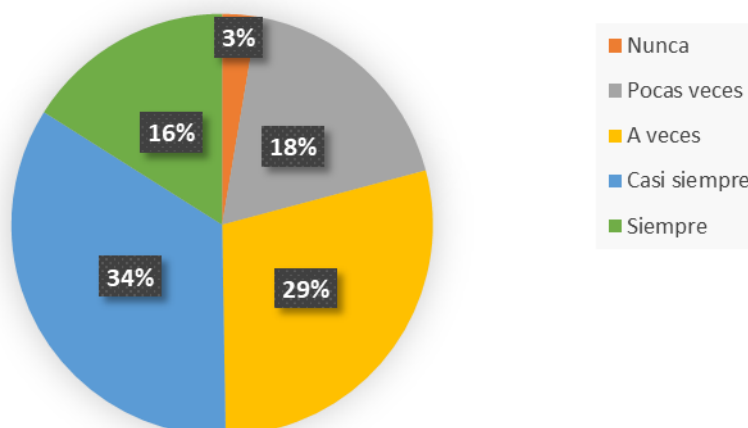


Figura 21. Promedio indicador de dádivas a cambio del cumplimiento de obligación de pago de la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se aprecia en la tabla 19 y figura 21, consideran 64 de los 187 individuos que son un 34 % que respondió que «casi siempre» las dádivas a cambio del cumplimiento de sus obligaciones por pago de impuesto predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación, asimismo, 54 de los 187 encuestados representados por un 29 % respondió que «a veces» las dádivas a cambio del cumplimiento de sus obligaciones por pago de impuesto predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación, mencionar también que 34 de los 187 encuestados que son un 18 % respondió que «pocas veces» las dádivas a cambio del cumplimiento de sus obligaciones por pago de impuesto predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación, de la misma forma, 30 de los 187 encuestados que representa el 16 % aduce que «siempre» las dádivas a cambio del cumplimiento de sus obligaciones por pago de impuesto predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación, finalmente, 5 de los 187 encuestados que representa un 3 % respondió que

«nunca» las dádivas a cambio del cumplimiento de sus obligaciones por pago de impuesto predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación, estas respuestas demuestran que existen estrategias que motivan al contribuyente con el cumplimiento de sus obligación teniendo como consecuencia mayor recaudación del impuesto predial.

Tabla 20

Indicador de descuentos como estrategia eficiente para obtener mayor recaudación en gestión tributaria

	Descuentos	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	26	13.9
	Pocas veces	64	34.2
	A veces	42	22.5
	Casi siempre	44	23.5
	Siempre	11	5.9
	Total	187	100.0

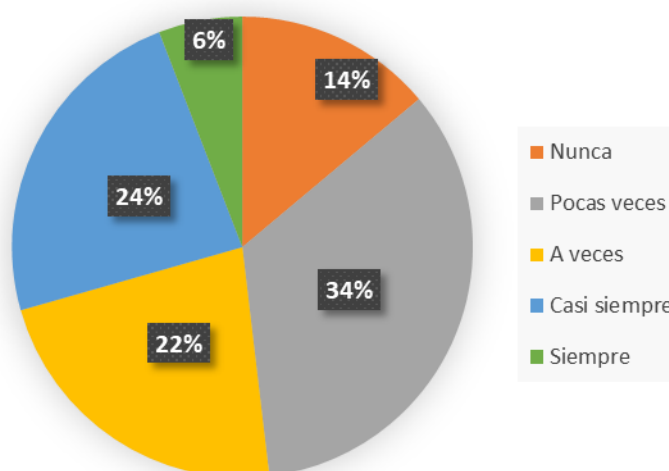


Figura 22. Promedio del indicador de descuentos como estrategia eficiente para obtener mayor recaudación predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 20 y figura 22, opinan 64 de los 187 entrevistados representados por 34 % respondió que «pocas veces» la aplicación

de descuentos en el pago por impuesto predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación, asimismo, 44 de los 187 encuestados representados por un 24 % respondió que «casi siempre» la aplicación de descuentos en el pago por impuesto predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación, también 42 de los 187 encuestados que son 22 % del total respondió que «a veces» la aplicación de descuentos en el pago por impuesto predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación, de la misma forma, 26 de los 187 encuestados que son el 14 % respondió que «nunca» la aplicación de descuentos en el pago por impuesto predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación y, para concluir, 11 de los 187 encuestados que son 6 % respondió que «siempre» la aplicación de descuentos en el pago por impuesto predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación, analizando la apreciación de la población encuestada menciona que pocas veces la aplicación de descuentos en el pago por impuesto predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación.

Tabla 21

Indicador de responsabilidad que contribuye con el pago de impuesto en gestión tributaria

	Responsabilidad	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	3	1.6
	Pocas veces	6	3.2
	A veces	38	20.3
	Casi siempre	72	38.5
	Siempre	68	36.4
	Total	187	100.0

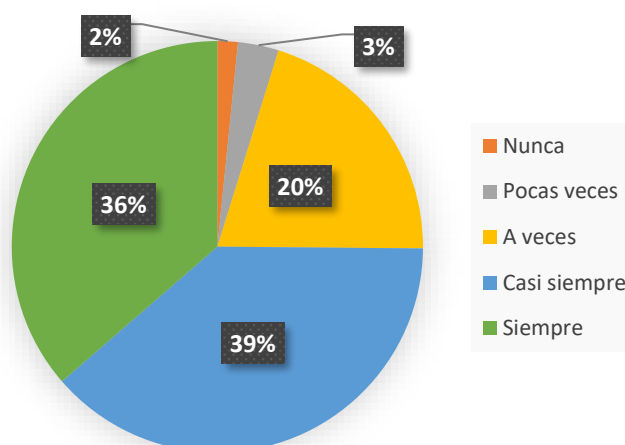


Figura 23. Promedio del indicador de responsabilidad que contribuye en el pago de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 21 y figura 23, consideran 72 de los 187 individuos representados por un 39 % que respondió que «casi siempre» se necesita un contribuyente responsable con el pago de sus obligaciones tributarias por concepto de impuesto predial, asimismo, 68 de los 187 encuestados representados por un 36 % aduce que «siempre» se necesita un contribuyente responsable con el pago de sus obligaciones tributarias por concepto de impuesto predial, sin embargo, 38 de los 187 encuestados que son el 20 % menciona que «a veces» se necesita un contribuyente responsable con el pago de sus obligaciones tributarias por concepto de impuesto predial, también 6 de los 187 encuestados representados por un 3 % manifiesta que «pocas veces» se necesita un contribuyente responsable con el pago de sus obligaciones tributarias por concepto de impuesto predial y, finalmente, 3 de los 187 encuestados representados por 2 % «nunca» necesita un contribuyente responsable con el pago de sus obligaciones tributarias por concepto de

impuesto predial, de esto se observa que gran parte de los contribuyentes considera ser responsable en el pago de sus obligaciones por impuesto predial sin embargo, gran parte de los encuestados cumple de forma ocasional.

5.2.3.3. Dimensión Sanción.

Analizando esta dimensión de sanción se consideró la definición de los resultados obtenidos a partir de las siguientes 3 interrogaciones, el propósito es entender y aplicar el uso de las sanciones, ya que no se cumple con el pago de impuesto predial, cuyos resultados se muestran a continuación:

Tabla 22

Indicador de sanción que es importante por haber cumplido con el pago de impuesto predial en gestión tributaria

	Sanción	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	62	33.2
	Pocas veces	76	40.6
	A veces	43	23.0
	Casi siempre	3	1.6
	Siempre	3	1.6
	Total	187	100.0

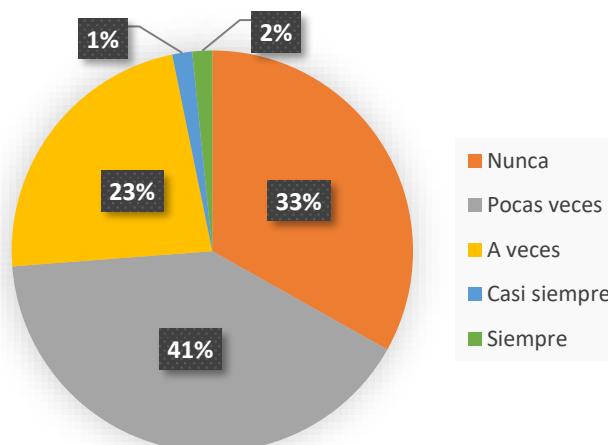


Figura 24. Promedio del indicador de sanción que es importante por haber cumplido con el pago de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 22 y figura 24 consideran 76 de los 187 individuos respondieron con un 41 % que mencionó que «pocas veces» han recibido una sanción por incumplir con el pago de impuesto predial, igualmente 62 de los 187 encuestados con el 33 % respondió que «nunca» han recibido una sanción por incumplir con el pago de impuesto predial, asimismo, 43 de los 187 encuestados con un 23 % respondió que «a veces» han recibido una sanción por incumplir con el pago de impuesto predial, también 3 de los 187 encuestados con el 2 % respondió que «siempre» han recibido una sanción por incumplir con el pago de impuesto predial, y 3 de los 187 encuestados representado por el 1 % respondió que «casi siempre» han recibido una sanción por incumplir con el pago de impuesto predial, en conclusión, estas respuestas demuestran que no existe seguimiento constante por parte del municipalidad de Paucartambo para que los contribuyentes cumplan cabalmente con el pago del impuesto predial y

que muchas veces los contribuyentes no cumplen, porque no se ejerce presión fiscal sobre ellos.

Tabla 23

Indicador de información de incumplimiento de sanciones en gestión tributaria

	Información sobre incumplimiento	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	73	39.0
	Pocas veces	74	39.6
	A veces	37	19.8
	Casi siempre	2	1.1
	Siempre	1	0.5
	Total	187	100.0

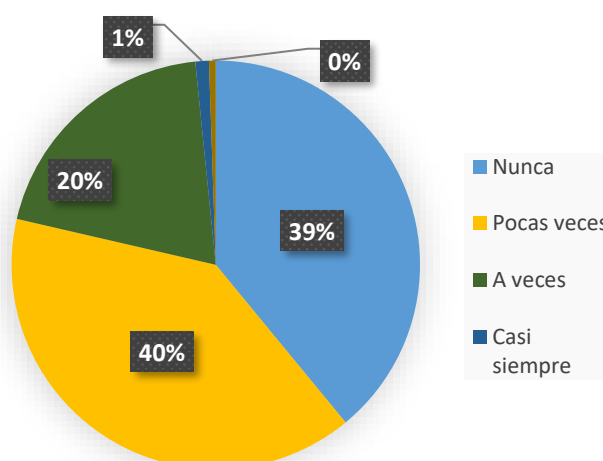


Figura 25. Promedio indicador de información sobre incumplimiento sujeto a sanción sobre la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se demuestra en la tabla 23 y figura 25 las opiniones de 73 de los 187 encuestados representado por un 40 % respondió que «pocas veces» se informa acerca de las sanciones que podría recibir por infringir con el pago del impuesto predial, asimismo, 73 de los 187 encuestados figurado por un 39 % manifiesta que «nunca» se informa acerca de las sanciones que podría recibir por incumplir con el pago del impuesto predial, también 37 de los 187 encuestados con un 20 % manifiesta que «a veces» se informa acerca de las

sanciones que podría recibir por infringir con el pago del impuesto predial, de la misma forma 2 de los 187 encuestados con 1 % se manifiesta que «casi siempre» se informa acerca de las sanciones que podría recibir por incumplir con el pago del impuesto predial y solo 1 de los 187 encuestados con el 0.5 % cita que «siempre» se informa acerca de las sanciones que podría recibir por no cumplir con el pago del impuesto predial, lo que demuestra que los contribuyentes no tienen predisposición de informarse respecto de sus obligaciones tributarias por lo que están susceptibles a la aplicación de sanciones constantes por parte de la municipalidad de Paucartambo.

Tabla 24

Indicador de justicia de las sanciones se aplica a los contribuyentes que no cumplen en gestión tributaria

	Justicia de las sanciones	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	27	14.4
	Pocas veces	49	26.2
	A veces	46	24.6
	Casi siempre	44	23.5
	Siempre	21	11.2
	Total	187	100.0

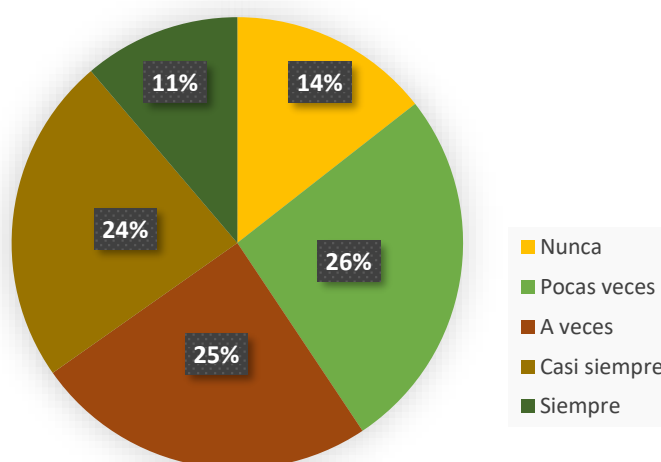


Figura 26. Promedio del indicador de justicia de las sanciones se aplica a los contribuyentes que no cumplen con la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo

Como se muestra en la tabla 24 y figura 26 que opinan 49 de los 187 encuestados que representa un 26 % que respondió «pocas veces» son justas las sanciones que la municipalidad de Paucartambo le aplica a los contribuyentes que infringen con el pago del impuesto predial, asimismo, 46 de los 187 encuestados con un 25 % mencionó que «a veces» son justas las sanciones que la municipalidad de Paucartambo le aplica a los contribuyentes que no cumplen con el pago del impuesto predial, también 44 de los 187 encuestados con un 24 % mencionó que «casi siempre» son justas las sanciones que la municipalidad de Paucartambo le aplica a los contribuyentes que no cumplen con el pago del impuesto predial, asimismo, 27 de los 187 encuestados que son un 14 % mencionó que «nunca» son justas las sanciones que la municipalidad de Paucartambo le aplica a los contribuyentes que no cumplen con el pago del Impuesto Predial, y finalmente 21 de los 187 encuestados representado por un 11 % mencionó que «siempre» son justas las sanciones que la municipalidad de Paucartambo le aplica a los contribuyentes que no cumplen con el pago del impuesto predial, lo que indica que los contribuyentes tiene una opinión diferente en la que no todos muestran conformidad con las sanciones que se le aplican.

5.3. Contrastación de Hipótesis

5.3.1. Contrastación de Hipótesis General.

Paso 1: declaración de las hipótesis

Ho: las estrategias de gestión tributaria no se relacionan de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

H₁: las estrategias de gestión tributaria se relacionan de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

Paso 2: nivel de significancia

Alfa = 5 %

Paso 3: elección del estadístico de prueba

Se comprobó la distribución de normalidad de las variables de estudio aplicando la prueba Kolmogórov-Smirnov, puesto que, para usarla se establece la siguiente condición: $n > 50$, en la presente investigación se tiene 187 encuestados, por lo que se utilizó esta prueba de normalidad.

Tabla 25

Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial

Pruebas de normalidad			
		Kolmogórov-Smirnov ^a	
	Estadístico	gl	Sig.
Estrategias de Gestión Tributaria	.088	187	.001
Recaudación del Impuesto Predial	.072	187	.021

Nota: datos extraídos de la base de datos del SPSS 26

En la tabla 25 se puede precisar que el p_valor de estrategias de gestión tributaria es $= .001 < 0.05$ (se infiere que tiene distribución no normal).

En cuanto al p_valor de recaudación del impuesto predial es $= .021 < 0.05$ (se infiere que tiene distribución no normal).

Las variables fueron de tipo ordinal y se determinó que para la prueba de hipótesis es pertinente utilizar el coeficiente de correlación de Spearman.

Paso 4: cálculo del estadístico de prueba

Tabla 26

Prueba de correlación de estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial

		Estrategias de gestión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Estrategias de gestión tributaria	Coficiente de correlación	1.000
			.109
		Sig. (bilateral)	.
		N	187
	Recaudación del Impuesto Predial	Coficiente de correlación	.109
		Sig. (bilateral)	.137
		N	187

Respecto a la tabla 26 que se observa anteriormente se deduce que la relación entre las variables de estudio es de 0.109 coeficiente, lo que señala una correlación baja.

Paso 5: decisión estadística

Se precisa que el valor de p, que se obtuvo equivale a 0.109, por lo tanto, se rechaza la hipótesis alterna (H_1) y se acepta la hipótesis nula (H_0).

Conclusión estadística

Tabla 27

Escala de correlación de Spearman

-1	Correlación negativa grande y perfecta
(-0,9 a -0,99)	Correlación negativa muy alta
(-0,7 a -0,89)	Correlación negativa alta
(-0,4 a -0,69)	Correlación negativa moderada
(-0,2 a -0,39)	Correlación negativa baja
(-0,01 a -0,19)	Correlación negativa muy baja
0	Nula
(0,0 a 0,19)	Correlación positiva muy baja
(0,2 a 0,39)	Correlación positiva baja
(0,4 a 0,69)	Correlación positiva moderada
(0,7 a 0,89)	Correlación positiva alta
(0,9 a 0,99)	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota: tomada de la escala de correlación (Aliaga, 2019)

Utilizando la escala de correlación de Spearman evidenciada en la tabla 27, se encuentra un coeficiente de 0,109 entre las estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial; esto indica un nivel de correlación positivo muy débil; por lo tanto, se infiere que las estrategias de gestión tributaria estará positivamente relacionada a la recaudación del impuesto predial si se desarrolla adecuadamente, incluyendo la participación de los contribuyentes, motivándolos y orientándolos para que cumplan responsablemente con el pago del impuesto predial en la municipalidad de Paucartambo.

5.3.2. Contrastación de Hipótesis Específica 1.

Paso 1: declaración de las hipótesis

Ho: la planificación de estrategias de gestión tributaria no se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

H₁: la planificación de estrategias de gestión tributaria se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

Paso 2: nivel de significancia

Alfa = 5 %

Paso 3: elección del estadístico de prueba

Se pudo identificar mediante la prueba de Kolmogórov-Smirnov, que la distribución de normalidad de la variable establece la siguiente condición: $n > 50$, la distribución es no normal.

De tal forma, se consideran de tipo ordinal las variables de estudio, estableciéndose que para la prueba de hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman.

Paso 4: cálculo del estadístico de prueba

Tabla 28

Prueba de correlación de planificación de estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial

			Planificación de estrategias de gestión tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Rho de Spearman	Planificación de estrategias de gestión tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	-.025
		Sig. (bilateral)	.	.733
	Recaudación del Impuesto Predial	N	187	187
		Coeficiente de correlación	-.025	1.000
		Sig. (bilateral)	.733	.
		N	187	187

Nota: datos extraídos de la base de datos del SPSS 26

Según los datos que se pueden observar en la tabla 28 se puede deducir que la relación entre las variables de estudio es de -.025 según el coeficiente, el mismo que indica que la correlación es negativa y muy baja.

Paso 5: decisión estadística

El valor de p, que se obtuvo fue igual a -.025, por lo que se deduce que la hipótesis alterna (H_1) se rechazó y se aceptó la hipótesis nula (H_0).

Conclusión estadística

Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman, se encuentra una relación negativa relativamente débil entre la variable Planificación de estrategias de gestión tributaria y la variable Recaudación del impuesto inmobiliario; esto llevó a rechazar la hipótesis alterna, lo que quiere decir que la inadecuada planificación de las estrategias

de gestión tributaria en los años 2015 - 2019 provocó que no se alcancen los niveles de recaudación esperados.

5.3.3. Contrastación de Hipótesis Específica 2.

Paso 1: declaración de las hipótesis

H_0 : la implementación de estrategias de gestión tributaria no se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

H_1 : la implementación de estrategias de gestión tributaria se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

Paso 2: nivel de significancia

$\text{Alfa} = 5 \%$

Paso 3: elección del estadístico de prueba

Se demostró la distribución de normalidad de la variable aplicando la prueba de Kolmogórov-Smirnov; con lo que se estableció la siguiente condición: $n > 50$, obteniendo una distribución no normal, asimismo, variables trabajadas consideraron un tipo ordinal.

Por lo mismo, se optó por aplicar la prueba de hipótesis según el coeficiente de correlación de Spearman.

Paso 4: cálculo del estadístico de prueba

Tabla 29

Prueba de correlación de implementación de estrategias de gestión tributaria y recaudación del impuesto predial

			Implementación de estrategias de gestión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Implementación de estrategias de gestión tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.097
		Sig. (bilateral)	.	.185
		N	187	187
	Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	.097	1.000
		Sig. (bilateral)	.185	.
		N	187	187

En cuanto a lo que se puede observar en la tabla 29 se puede deducir que entre las variables de estudio el coeficiente fue de .097, lo que significa que existe correlación positiva muy baja.

Paso 5: decisión estadística

Aquí se obtuvo que el valor de p fue de .097, llegando a la conclusión de que se rechazó la hipótesis alternativa (H_1) y se aceptó la hipótesis nula (H_0).

Conclusión estadística

Se pudo determinar mediante los resultados obtenidos, que si en efecto existe relación positiva entre la variable Implementación de estrategias de gestión tributaria y la variable Recaudación del impuesto predial, esta es muy baja, ya que después de aplicar el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo un resultado de .097, lo que quiere decir que mientras mejor se ejecute la Implementación de estrategias de gestión tributaria mejores serán también los índices de Recaudación del Impuesto Predial, entre 2015 y 2019 se ha tenido un desarrollo medio de la implantación, por tanto, la relación es muy baja.

5.3.4. Contratación de Hipótesis Específica 3.

Paso 1: declaración de las hipótesis

H_0 : la evaluación de estrategias de gestión tributaria no se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

H_1 : la evaluación de estrategias de gestión tributaria se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.

Paso 2: nivel de significancia

Alfa = 5 %

Paso 3: elección del estadístico de prueba

Se evidenció la distribución de normalidad de las variables de estudio mediante la prueba de Kolmogórov-Smirnov por tener una muestra mayor a 50, de donde se obtuvo una distribución no normal, por lo que se seleccionó el coeficiente de correlación de Spearman.

Paso 4: cálculo del estadístico de prueba

Tabla 30

Prueba de correlación de evaluación de estrategias de gestión tributaria y recaudación del impuesto predial

		Evaluación de estrategias de gestión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Evaluación de estrategias de gestión tributaria	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.120
		N	.101
			187
	Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	.120
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	.101
			187

Respecto a la tabla 30 se puede dar a conocer que la relación entre las dos variables de estudio es de .120 coeficiente, que infiere a una correlación muy baja.

Paso 5: decisión estadística

Es aquí donde se obtuvo el valor de p que equivale a 0.120, por lo tanto, se deduce el rechazo de la hipótesis alterna (H_1), aceptando la hipótesis nula (H_0).

Conclusión estadística

Posterior a aplicar el coeficiente de correlación de Spearman, los resultados obtenidos fueron de 0.190 lo que denota una correlación muy baja entre las variables Evaluación de estrategias de gestión tributaria y la Recaudación del impuesto predial, lo que quiere decir que mientras se haga mejor evaluación y seguimiento del proceso de estrategias de gestión tributaria, más eficiente será la recaudación de Impuestos, escenario que no se dio entre 2015 y 2019.

5.4. Discusión de Resultados

Tras la aplicación de los instrumentos de medición se obtuvo como resultado una correlación positiva muy baja con un coeficiente de 0.109 entre las variables y estrategias de gestión tributaria y Recaudación del impuesto predial, en comparación con el resultado de estudio de investigación, Colunche (2020) en donde infiere que para tener una recaudación eficaz es necesario proponer propuestas oportunas, considerando efectuar campañas para contribuir en la orientación tributaria, incentivos, fiscalización y cobranza, lo mismo que se adecua a lo determinado en la presente tesis, también en comparación con el resultado de estudio de investigación al utilizar el coeficiente de correlación se encuentra una relación negativa relativamente débil entre la variable planificación.

En cuanto al primer objetivo específico se pudo determinar en la presente investigación que existe una correlación negativa muy baja (-.025) respecto a las variables Planificación de estrategias de gestión tributaria y Recaudación del Impuesto Predial, en comparación a los resultados Durán y Mejía (2016) indican que presenta registros de contribuyentes que no

cuentan con tecnologías de calidad, por lo que, la información se hace más deficiente, en conclusión ambas investigaciones son importantes y necesarios planificar las reformas en la política y administración tributaria para mejorar la recaudación de impuesto predial.

Respecto al segundo objetivo específico se aplicó la prueba de correlación entre las variables Implementación de estrategias de gestión tributaria y la Recaudación del impuesto predial, en donde se obtuvo correlación positiva muy baja (0.097), que en comparación con el resultado de estudio de Saavedra y Delgado (2020) se concluye que es necesario implementar nuevas estrategias de recaudación, aplicando una labor de manera coordinada entre las distintas áreas de la institución, mientras que, en el presente estudio se encontró, que mejor es la ejecución de la implementación de estrategias de gestión tributaria, y mejores serán los índices de recaudación del impuesto predial, de igual modo menciona que la capacitación, difusión y búsqueda de actividades o estrategias innovadoras y nuevas, ayudan a mejorar la recaudación tributaria municipal que involucren a la ciudadanía.

Respecto al tercer objetivo específico, para Carranza (2018) menciona en relación al presupuesto que posee la municipalidad, donde el valor de la cartera vencida que equivale a 0.041 %, por ende, no existe mayor afectación de ingresos, mientras que en el presente estudio se encontró la determinación de la correlación positiva muy baja (0.120) entre la Evaluación de estrategias de gestión tributaria y la Recaudación del impuesto predial.

Conclusiones

- Respecto al objetivo general se ha determinado que entre las Estrategias de gestión tributaria y la Recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo, existe una correlación positiva muy baja de .109, eso quiere decir, que la variable Estrategias de gestión tributaria se desarrolló de manera adecuada, involucrando la participación de los contribuyentes, motivándolos y orientándolos para que cumplan responsablemente con el pago del impuesto predial en la municipalidad de Paucartambo.
- En relación a la dimensión Planificación de estrategias de gestión tributaria y la Recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo, existe una correlación negativa muy baja. de -.025, por ello se halla una inadecuada e ineficiente Planificación de estrategias de gestión tributaria en 2015 al 2019, consiguiendo que no se alcance a un nivel de recaudación anhelado.
- En referencia a la dimensión Implementación de estrategias de gestión tributaria sobre la Recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo, existe una correlación positiva muy baja de .097, por ello, mientras mejor se ejecute la Implementación de estrategias de gestión tributaria mejores serán también los índices e indicadores de la Recaudación del impuesto predial.
- En relación a la dimensión Evaluación de estrategias de gestión tributaria en la Recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo, existe una correlación muy baja de .120, mientras se realice mejor evaluación y seguimiento del proceso de estrategias de gestión tributaria, más eficiente será la recaudación de impuestos, escenario que no se dio entre 2015 y 2019.
- Hoy en día se ha podido demostrar que las estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Paucartambo, han encontrado un nivel de correlación baja según el baremo de estimación del coeficiente rho de Spearman;

infiriendo que se debe hacer uso de manera adecuada de las estrategias de gestión de planeación, organización, dirección y control en la municipalidad, con el fin de mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial y, en consecuencia, los bienes y servicios en el distrito.

Recomendaciones

- Las estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial dependen tanto del ente administrador que en este caso es el municipio, como del contribuyente, el primero debe realizar una gestión tributaria transparente para generar confianza; en segundo lugar, dado que conforme a las encuestas aplicadas a los contribuyentes evidencian cierto nivel de insatisfacción respecto al ente recaudador y la determinación de su deuda, por lo que es importante fortalecer vínculos compartiendo la forma de trabajo del municipio, de forma que el contribuyente sienta que su opinión es importante.
- El procedimiento de fiscalización utilizado como medio para obtener mayor recaudación son fundamentales, no obstante, son demasiados los casos en los que se manifiesta esta situación en la que no se cuenta con una fiscalización adecuada, por ende, se recomienda mejorar y fortalecer el proceso de fiscalización dirigida a contribuyentes que evaden el pago del impuesto predial.
- Se pudo observar que entre los puntos más relevantes por los que el contribuyente hace caso omiso al pago del impuesto predial es el desconocimiento que tienen, por ejemplo, en la determinación de la deuda, la aplicación de sanciones y otros, por ende, se recomienda capacitar al contribuyente mediante todos los medios de comunicación y otro tipo de campañas de sensibilización.
- Se deben implementar estrategias para generar conciencia tributaria en el contribuyente para que este reconozca la relevancia de su aporte para su comunidad, realizando un seguimiento profesional al contribuyente.

Lista de Referencias

- Alvarado, B. (2018). *Transferencias intergubernamentales y el esfuerzo fiscal*.
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/>
- Alvial, J. (2015). *Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua*. (Tesis de posgrado). Universidad de Carabobo, Venezuela.
<http://hdl.handle.net/123456789/1820>
- Araujo, L. y Macalupú, S. (2020). *Incentivos tributarios y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre - Piura, 2020*. (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego.
<https://hdl.handle.net/20.500.12759/6759>
- Bandeira, P. (2017). *Instituciones y desarrollo económico*. Universidad de San Pablo.
- Baúl, R. y Martínez, S. (2015). *Los gastos en los municipios*. Lima.
- Casal, J., Becerra, J. y Vásconez, L. (2020). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonia*, 5(4), 211-241.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7608922.pdf>
- Colunche, R. (2020). *Propuesta de mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Lagunas Mocupe, 2019*. (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7183>
- Carranza, S. (2020). *La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Chimborazo.
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7164>

- Durán, L. y Mejía, M. (2016). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *Contabilidad y Negocios*, 10(19), 43-66.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087>
- Duran, K. y Parra, W. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*. (Tesis de posgrado). Universidad Libre de Colombia. <https://hdl.handle.net/10901/11875>
- Escajadillo, M. (2015). Ministerio Economía y Finanzas (MEF).
<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/24484-decreto-supremo-n-397-2020-ef/file>
- Fernández, J. y Del Brío. (2018). *La recaudación del impuesto predial*.
<https://www.optaris.com/gm/>
- Rengifo, R., Torres, W., Torres, C., Seijas, J. y Martell, K. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 601-610. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/261>
- Russi, D. (2020). *Estudio de caso: el recaudo tributario del impuesto predial unificado y complementarios. Estudio de caso: en el municipio de Tibasosa vigencias 2017–2020*. (Tesis de maestría). Repositorio Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2177>
- Hernández R, Fernández, R. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- Infobae (2022). Impuesto predial en Bogotá: hasta el viernes hay plazo para acogerse al pago por cuotas sin intereses. *Infobae*.
<https://www.infobae.com/america/colombia/2022/07/06/impuesto-predial-en-bogota-hasta-el-viernes-hay-plazo-para-acogerse-al-pago-por-cuotas-sin-intereses/>

- Jara, J. & Jimenez, R. (2020). Gestión tributaria para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pomalca. (Tesis de pregrado), Universidad César Vallejo, Chiclayo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/62643>
- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Scielo*, 50(127).
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-76782021000100009&lang=es
- Marca Claro (2022). ¡Sin filas!, así puede pagar por internet el impuesto predial en Bogotá con 10 % de descuento. *Marca Claro*.
<https://co.marca.com/claro/actualidad/2022/06/22/62b3738722601d54618b45ca.html>
- McCluskey, K. (2015). *Las finanzas locales*. México: McGraw-Hill.
- Moreno, M. (2017). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata - 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco.
http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1895/1/Ariana_Tesis_bachiller_2017.pdf
- Pérez, L. (2017). *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial*.
- Saavedra, R. y Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2(4), 720-737.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109>
- Salvador, A. (2020). *Estrategia de cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la urbanización Los Chalets de la municipalidad distrital de Paramonga-2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Barranca.
<http://repositorio.unab.edu.pe/handle/UNAB/65>

Secretaría de Asuntos Municipales. (2018). *Fortalecimiento de la Gestión Municipal*.

https://www.mininterior.gov.ar/municipios/pdfs/SAM_01_gestion_tributaria.pdf

Servicio de Administración Tributaria. (2020). *Información de Impuesto Predial y Arbitrios*.

<https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

Unda, M. y Moreno, C. (2015). La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(225), 47-78.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182015000300047&lng=es&tlng=es.

Usnayo, J. (2017). *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la Paz*. (Tesis de posgrado). Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/10114>

Valle, V. (2018). *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017*. (Tesis de posgrado), Universidad

Cesar Vallejo, Lima, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/16967>

Anexos

Anexo 1

Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
General ¿De qué manera se relacionan las estrategias de gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019?	General Establecer la relación de las estrategias de gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.	General Las estrategias de gestión tributaria se relacionan de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.	Independiente X: Estrategias de gestión tributaria municipal	Planificación	Nivel de eficiencia de la planificación de estrategias de Gestión Tributaria.	Tipo, alcance y método de la investigación Tipo: Aplicada Alcance: Correlacional Método: Enfoque Mixto Diseño: No Experimental
				Implementación	Nivel de eficiencia de estrategias de Gestión Tributaria anteriormente planteadas.	Universo, población y muestra Población: 360 contribuyentes Registrados de la Municipalidad de Paucartambo.
				Evaluación	Nivel de eficiencia del control ejercido por parte de la Municipalidad.	Muestra: 187 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Paucartambo.
Específicos a) ¿De qué manera se relaciona la planificación de estrategias de gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019?	Específicos a) Determinar la relación que existe entre la planificación de estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.	Específicas a) La planificación de estrategias de gestión tributaria se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.		Determinación	Nivel de conciencia de los contribuyentes por ejercer la	$\frac{Z^2(p * q)}{e^2 + \frac{(Z^2 * (p * q))}{N}}$
b) ¿De qué manera se	b) Determinar la relación que	b) La implementación				

relaciona la implementación de estrategias de gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019?	existe entre la implementación de estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.	de estrategias de gestión tributaria se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.	Dependiente Y: Recaudación de impuesto predial		autodeterminación del impuesto.	De donde: n = Tamaño de la muestra z = Nivel de confianza deseado p = Proporción de la población con la característica deseada (éxito) q = Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso) e = Nivel de error dispuesto a cometer N = Tamaño de la población
c) ¿De qué manera se relaciona la evaluación de estrategias de gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019?	c) Determinar la relación que existe entre la evaluación de estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.	c) La evaluación de estrategias de gestión tributaria se relaciona de manera positiva con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019.		Recaudación	Nivel de eficiencia en la recaudación de un año a otro.	
				Sanción	Nivel de eficiencia en la aplicación de una sanción.	
						Instrumentos de recolección de datos Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
						Técnica de análisis de datos Aplicación del coeficiente de correlación de Pearson. SPSS última edición.



Anexo 2

Instrumento de recolección de Datos

Encuesta de estrategias de gestión tributaria municipal en el incremento de la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015-2019

Distinguido colaborador el siguiente cuestionario tiene como finalidad conocer el clima organizacional en la empresa ABC. Es importante que lea cuidadosamente las preguntas y conteste lo que usted considera correcto.

Instrucciones: Lea las siguientes preguntas y conteste con sinceridad, elija una sola opción marcando con un (x) aspa en el cuadro que corresponda.

1	2	3	4	5
Nunca	Pocas veces	A veces	Casi siempre	Siempre

Gestión Tributaria Municipal

Dimensión 1: Planificación

- | | | |
|---|--|-------------------|
| 1 | ¿Considera usted, que el municipio de su localidad ha planificado estrategias eficientes de recaudación en los últimos años? | 1 2 3 4 5 |
| 2 | ¿Considera usted, que son comprensibles las estrategias de recaudación que el municipio de su localidad ha planificado en los últimos años? | 1 2 3 4 5 |
| 3 | ¿Considera usted, que la opinión de los contribuyentes tiene validez a la hora en que el municipio de su localidad planifica las estrategias de recaudación? | 1 2 3 4 5 |

Dimensión 2: Implementación

- | | | |
|---|--|-------------------|
| 4 | ¿Usted, es participe de las estrategias recaudación que implementa el municipio de su localidad? | 1 2 3 4 5 |
|---|--|-------------------|
-

5	¿Considera usted, que el municipio de su localidad ha mejorado en los últimos años la implementación de estrategias de recaudación?	1	2	3	4	5
6	¿Considera usted, que las implementación de estrategias de recaudación lo motivan con el cumplimiento de sus obligaciones por pago de impuesto predial?	1	2	3	4	5
Dimensión 3: Evaluación						
7	¿Considera usted, que el municipio de su localidad realiza un seguimiento eficiente de sus pagos por Impuesto Predial?	1	2	3	4	5
8	¿Considera usted, que la supervisión de las estrategias que implementa su municipio contribuye con la mayor recaudación de impuesto predial?	1	2	3	4	5
9	¿Considera usted, que como parte de la evaluación y control que hace el municipio para mejorar la recaudación se debería considerar la capacitación a los contribuyentes?	1	2	3	4	5
Recaudación del impuesto predial						
Dimensión 1: Determinación						
10	¿Considera usted que para la determinación de su deuda por Impuesto predial necesita apoyo profesional en el tema?	1	2	3	4	5
11	¿Considera usted que es justa la deuda que se le determina con concepto del pago del Impuesto Predial?	1	2	3	4	5
12	¿Considera usted que ha mejorado en los últimos años su responsabilidad contributiva gracias a las estrategias aplicadas por el municipio de su localidad?	1	2	3	4	5
Dimensión 2: Recaudación						
13	¿Considera que las dadas a cambio del cumplimiento de sus obligaciones por pago de Impuesto Predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación?	1	2	3	4	5

14	¿Considera que la aplicación de descuentos en el pago por Impuesto Predial son estrategias eficientes para obtener mayor recaudación?	1	2	3	4	5
----	---	---	---	---	---	---

15	¿Considera usted que es un contribuyente responsable con el pago de sus obligaciones tributarias por concepto de Impuesto predial necesita?	1	2	3	4	5
----	---	---	---	---	---	---

Dimensión 3: Sanción

16	¿Usted, ha recibido alguna sanción por parte del municipio de su localidad por haber incumplido con el pago del Impuesto Predial?	1	2	3	4	5
----	---	---	---	---	---	---

17	¿Se informa usted, sobre las sanciones a las que podría estar sujeto por incumplir con el pago del Impuesto Predial?	1	2	3	4	5
----	--	---	---	---	---	---

18	¿Considera usted, que son justas las sanciones que el municipio de su localidad les aplica a los contribuyentes que no cumplen con el pago del Impuesto Predial?	1	2	3	4	5
----	--	---	---	---	---	---

Validado por:



Wilder Hilario Aquino

Anexo 3

Validación de Instrumento de recolección de datos


Universidad Continental

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Código del instrumento de evaluación	Autor del instrumento
<i>PALMA CRISTOBAL ALDO</i>	<i>MUNICIPALIDAD PAUCARTAMBO CONTADOR</i>		<i>HIPOLITO VASQUEZ AVEIRO</i>

Título: *ESTRATEGIAS DE GESTION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAUCARTAMBO 2015 - 2019.*

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente		Regular				Buena				Muy Buena				Excelente				
		00 - 20%		21 - 40%				41 - 60%				61 - 80%				81 - 100%				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado																			
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades Observables																			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																			
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la <i>MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL</i>																			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico - Científico de <i>MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL</i>																			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e Indicadores.																			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																			
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la Investigación.																			

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD *EL CUESTIONARIO TIENE CONSISTENCIA CON EL OBJETO DE INVESTIGACIÓN*

APROBADO = MUY BUENA *88.5%*

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN : 80%

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del Experto Informante	Teléfono N°
<i>PAUCARTAMBO SETIEMBRE 2021</i>	<i>44394278</i>	 <i>HIPOLITO VASQUEZ AVEIRO</i> MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAUCARTAMBO C.P. PALMA CRISTOBAL CONTADOR DE CONTABILIDAD	<i>978 468 634</i>

ESCALA DICOTÓMICA PARA JUICIO DE EXPERTOS

Apreciación del experto sobre el

cuestionario: SE ENCUENTRA BIEN PLANTEADO PARA SU

APLICACIÓN.

Criterios de Evaluación	Correcto	Incorrecto
1. El instrumento tiene estructura lógica.	Si	
2. La secuencia de presentación de los ítems es óptima.	Si	
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.	Si	
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.	Si	
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.	Si	
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.	Si	
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.	Si	
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.	Si	
9. El instrumento abarca las variables e indicadores.	Si	
10. Los ítems permiten contrastar las hipótesis.	Si	

Nombres y Apellidos del Experto: ALDO PALMA CRISTOBAL

Teléfono: 978 46 8634

DNI: 44394278

Firma: 
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PAUCARTAMBO, PASCO
C.P.D. Aldo PALMA CRISTOBAL
SECRETARÍA DE CERTIFICACIÓN

ESCALA DICOTÓMICA PARA JUICIO DE EXPERTOS

Apreciación del experto sobre el

cuestionario: ESTA MUY BIEN PLANTADO CON ESTRATEGIA
LISTO PARA APLICAR.

Criterios de Evaluación	Correcto	Incorrecto
1. El instrumento tiene estructura lógica.	Si	
2. La secuencia de presentación de los ítems es óptima.	Si	
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.	Si	
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.	Si	
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.	Si	
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.	Si	
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.	Si	
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.	Si	
9. El instrumento abarca las variables e indicadores.	Si	
10. Los ítems permiten contrastar las hipótesis.	Si	

Nombres y Apellidos del Experto: NIBABEL ALVAREZ ANTICONS

Teléfono: 941326056

DNI: 41669826



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 PAUCARTAMBO
 CPO. NIBABEL ALVAREZ ANTICONS
 SUBGERENTE DE PLANIFICACION
 Y EVALUACION

Firma:



Universidad
Continental

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Código del instrumento de evaluación	Autor del Instrumento
ALVAREZ ANTICONA NIZABEL M.	MUNICIPALIDAD PAUCARTAMBO PLANIFICACIÓN		VASQUEZ AGUIERO, HIPOLITO
Título: <u>ESTRATEGIAS DE GESTION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO 2015-2019</u>			

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		00 – 20%				21 – 40%				41 – 60%				61 – 80%				81 – 100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado																			95	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades Observables																			90	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																			90	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																			95	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			85	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la <u>CAUDAL DE RECAUDACION</u> <u>LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL</u>																			95	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico – Científico de <u>RECAUDACION LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL</u>																			90	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e Indicadores.																			95	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																			95	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la Investigación.																			95	

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL CUESTIONARIO FUE VALIDADO Y SE ENCUENTRA PREPARADO PARA LA APLICACIÓN.

APROBADO = MUY BUENA

91.5%

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN : 80%

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del Experto Informante	Teléfono N°
PAUCARTAMBO SETIEMBRE DEL 2021	4166 9826	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO CPC NIZABEL M. ALVAREZ ANTICONA SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION	942326056

ESCALA DICOTÓMICA PARA JUICIO DE EXPERTOS

Apreciación del experto sobre el

cuestionario: SE ENCUENTRA APTA PARA SU APLICACION:

Criterios de Evaluación	Correcto	Incorrecto
1. El instrumento tiene estructura lógica.	Si	
2. La secuencia de presentación de los ítems es óptima.	Si	
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.	Si	
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.	Si	
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.	Si	
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.	Si	
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.	Si	
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.	Si	
9. El instrumento abarca las variables e indicadores.	Si	
10. Los ítems permiten contrastar las hipótesis.	Si	

Nombres y Apellidos del Experto: José Yauri CRISTOBAL

Teléfono: 978 278783

DNI: 040 21266

Firma: José Yauri



Universidad
Continental

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Código del instrumento de evaluación	Autor del Instrumento
YAGUI CRISTOBAL SUCIO.	HOSPITAL CARRION FINANZAS		VASQUEZ AGUERO HIPOLITO
Título: 4 ESTRATEGIAS DE GESTION TRIBUTARIA Y LA RECAUPACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO 2015-2019			

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

[illegible]

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL CUESTIONARIO SE ENCUENTRA LISTO Y VALIDADO PARA SU APLICACIÓN.

APROBADO = MUY BUENA

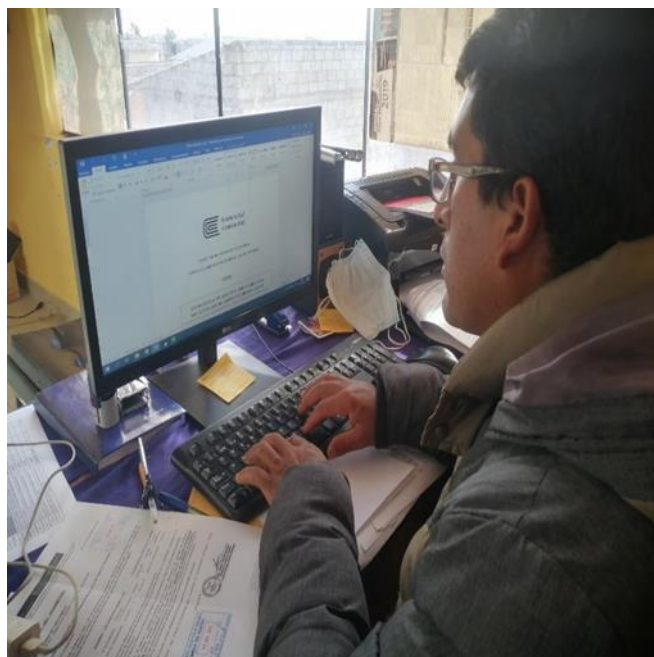
91.5%

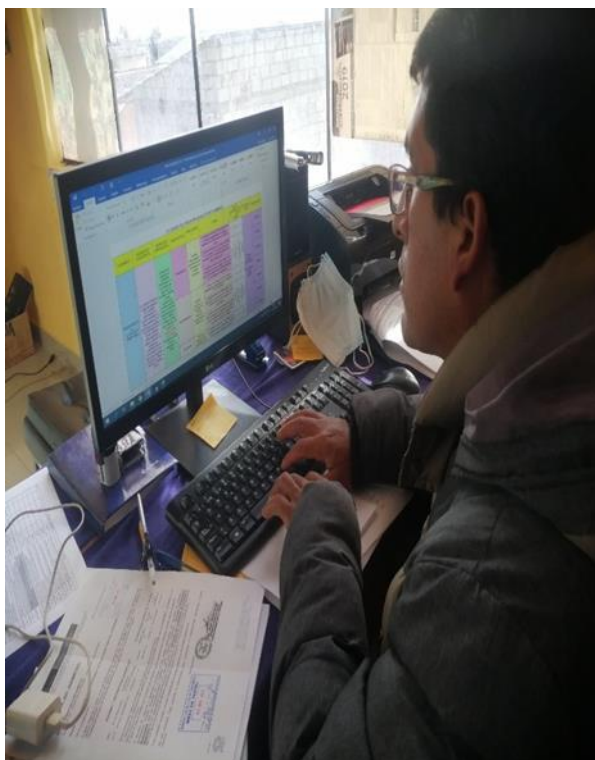
III. PROMEDIO DE VALORACIÓN : 80%

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del Experto Informante	Teléfono N°
POSICO SETIEMBRE DEL 2021	04021266		978298783

Anexo 4

Evidencia de imágenes









Anexo 5

Presupuesto institucional aprobado

Tabla 31

Presupuesto Institucional Aprobado-MDP

Rubro 08 - Otros Impuestos Municipales				
Resumen de Ingresos y Programación Según PIA				
Año	Descripción	Programación PIA -PIM	Ingresos	Diferencia No Recaudado
2015		1,074,924.00	763,350.14	311,573.86
	Predial	1,064,924.00	763,350.14	
	Alcabala	5,000.00		
	Imp. A los espectáculos	5,000.00		
2016		444,700.00	226,910.14	217,789.86
	Predial	434,700.00	226,910.14	
	Alcabala	5,000.00		
	Imp. A los espectáculos	5,000.00		
2017		587,281.00	359,133.52	228,147.48
	Predial	577,281.00	359,133.52	
	Alcabala	5,000.00		
	Imp. A los espectáculos	5,000.00		
2018		470,190.00	270,189.76	200,000.24
	Predial	460,190.00	270,189.76	
	Alcabala	5,000.00		
	Imp. A los espectáculos	5,000.00		
2019		530,860.00	320,838.30	210,021.70
	Predial	520,860.00	320,838.30	
	Alcabala	5,000.00		
	Imp. A los espectáculos	5,000.00		
2020		815,801.00	533,541.96	282,259.04
	Predial	810,301.00	533,541.96	
	Alcabala	5,000.00		
	Imp. A los espectáculos	500.00		
TOTAL		7,031,711.00	4,414,385.68	2,617,325.32

Nota. Página consulta amigable MEF